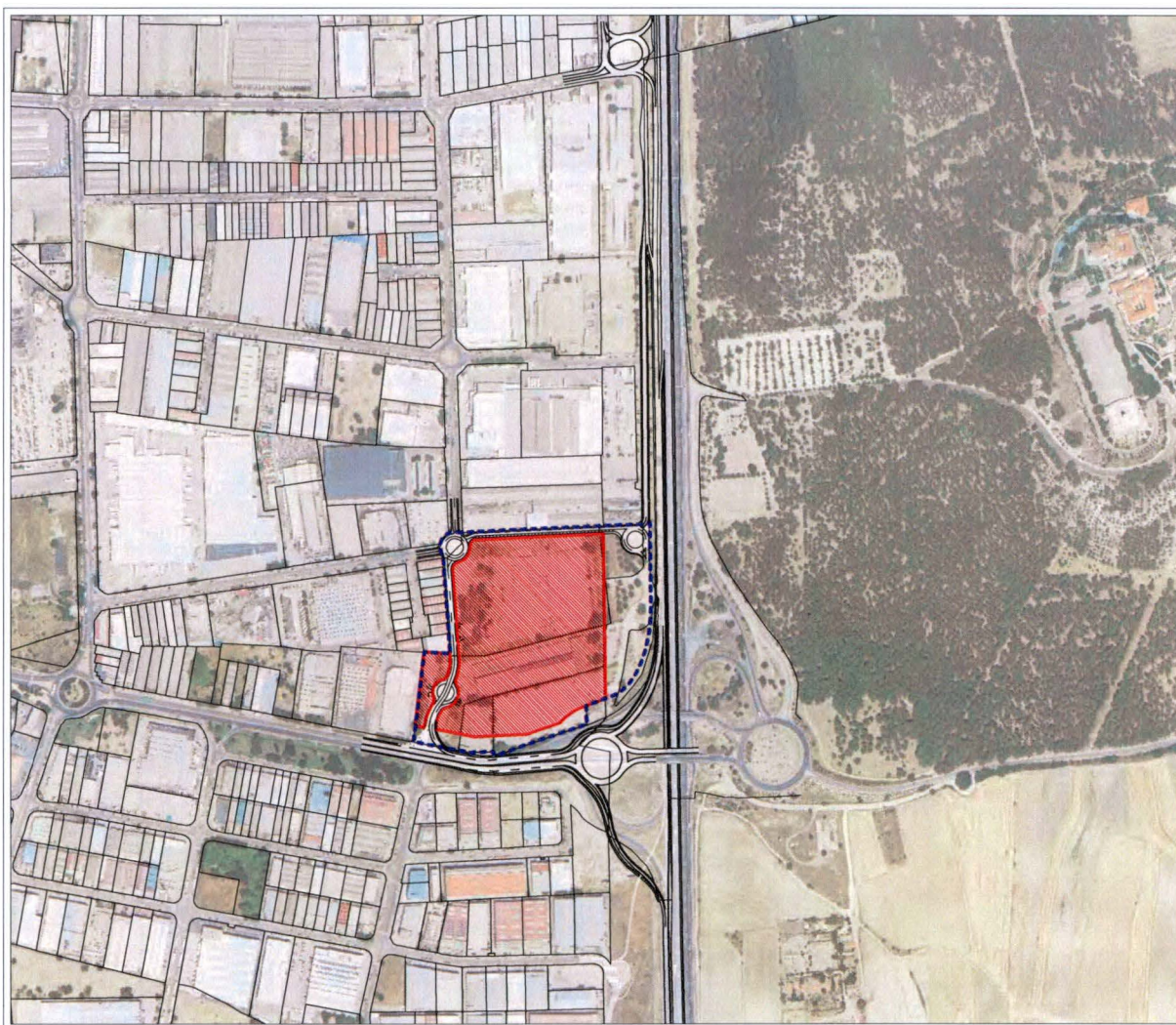




**PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
"LAS HILANDERAS"
POL. IND. LOS ÁNGELES
GETAFE (MADRID)**

**TOMO IX
AVANCE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN**

JULIO 2022



TÉCNICO POR DIAPLAN, SAP:
CARLOS SÁNCHEZ-CASAS PADILLA

PROPIEDAD:
IVAF Getafe Logistics S.L.

AYUNTAMIENTO DE
GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría


Documentado aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría



**PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
P.E.M.U "LAS HILANDERAS"
GETAFE (MADRID)**

ÍNDICE GENERAL

TOMO I. MEMORIA Y PLANOS.

TOMO II. ANEXOS.

TOMO III. DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

TOMO IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 170/98.

TOMO V. ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE SUELOS.

TOMO VI. ESTUDIO DE TRÁFICO.

TOMO VII. ESTUDIO ACÚSTICO.

TOMO VIII. MEMORIA DE IMPACTO NORMATIVO.

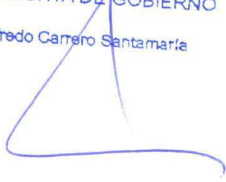
TOMO IX. AVANCE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN.


AYUNTAMIENTO DE
GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría



27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

**AVANCE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACION
DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
P.E.M.U "LAS HILANDERAS".
GETAFE (MADRID).**

ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA y ANEJOS

- 1.1.- MEMORIA.
- 1.2.- ANEJOS A LA MEMORIA.

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS.

DOCUMENTO Nº 3: AVANCE PRESUPUESTO.

- 3.1.- AVANCE DEL PRESUPUESTO.
- 3.2.- RESUMEN DE PRESUPUESTO.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

**AVANCE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACION
DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
P.E.M.U "LAS HILANDERAS".
GETAFE (MADRID).**

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Y ANEJOS.

1.1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

- 1.1.1.- ANTECEDENTES Y OBJETO Y DEL AVANCE.
- 1.1.2.- SITUACION.
- 1.1.3.- JUSTIFICACION DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS.
- 1.1.4.- AVANCE DE PRESUPUESTO.
- 1.1.5- ESTIMACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.
- 1.1.6.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO BASICO.
- 1.1.7.- CONCLUSIÓN.

1.2.- ANEJOS A LA MEMORIA.

- ANEJO Nº 1.- DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE.
- ANEJO Nº 2.- SANEAMIENTO.
- ANEJO Nº 3.-COMUNICACIÓN COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

1.1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.1.1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL AVANCE.

El presente proyecto se redacta como complemento al Plan Especial de Mejora Urbana P.E.M.U "Las Hilanderas, redactado por la empresa DIAPLAN y promovido por la empresa IVAF Getafe Logistics S.L., siendo esta la propietaria de todos los suelos privados generadores de aprovechamiento.

En el citado Plan Especial (en adelante PEMU) se plantean los siguientes objetivos:

Establecer la ordenación pormenorizada del ámbito integrado por las parcelas situadas en la calle Hilanderas nº7, y en la avda. de John Lennon nº 35, 37 y 39 y los suelos públicos colindantes, de acuerdo con la exigencia del Plan General de Getafe (en adelante PGG), compatibilizando dicha ordenación con la solución establecida por la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento para el acceso al nuevo enlace de la M406 con la A4 y con las necesidades del conjunto del polígono industrial de acuerdo con las previsiones del Ayuntamiento de Getafe para el Polígono de los Ángeles en el que se sitúa.

Indicando las siguientes consideraciones:

El ámbito del PEMU se sitúa en el polígono de los Ángeles que, después de unas décadas de ocupación prácticamente total, inició un progresivo deterioro como consecuencia de la desaparición de industrias muy significativas, entre ellas Uralita, agudizada con la crisis de 2007-2008. La entrada en carga del sector de Los Molinos, la terciarización del frente de la calle John Lennon y, en general, la interconectividad entre los diferentes ámbitos residenciales e industriales han generado una serie de disfuncionalidades en la red viaria que son preexistentes a la propuesta de este PEMU, prueba de ello es el Plan Especial de Regeneración y Dinamización del polígono Los Ángeles de iniciativa municipal, actualmente en redacción.

El polígono en el que se incluye el ámbito del PEMU es el conformado por la carretera M-406 (Avda. John Lennon), las calles Carpinteros y Fundidores y la autovía A-4), dentro del cual existe una red de ejes distribuidores locales, conformada por las calles Herreros, Torneros e Hilanderas. Según los estudios de tráfico realizados para este documento, y teniendo en cuenta los realizados por la Demarcación de Carreteras y el

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA ORIGINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

Ayuntamiento, el tejido urbano descrito es claramente insuficiente para satisfacer las demandas actuales de movilidad, apareciendo como punto más congestionado la glorieta de la M-406 con la calle Carpinteros. Obviamente, la progresiva terciarización del polígono agravará esta congestión salvo que se actúe en la citada glorieta, posiblemente con la ejecución de itinerarios a distinto nivel para alguna de las conexiones de las vías que en ella confluyen, aunque se trata de una decisión que corresponde al Plan Especial de Regeneración a que antes se ha hecho referencia.

Por otra parte, la remodelación del enlace de la M-406 con la A-4, planteada por la Demarcación de Carreteras obliga a completar el trazado de la calle Torneros prolongando su tramo N-S hasta intersectar con la M-406, sin que, en principio, sea factible la ejecución de una glorieta en la intersección que permitiera la conexión con la calle Franklin, debido a su proximidad con la glorieta del nuevo enlace.

Asimismo es necesario reconsiderar el papel del tramo de la calle Hilanderas paralelo a la M-406, previsto en el PGG como vía local de servicio, ya que no es posible su conexión con la M-406 a través del nuevo enlace, una conexión que deberá producirse desde los nuevos carriles con que se ampliará la sección de la autovía.

Estos requerimientos condicionan de forma clara la ordenación pormenorizada del ámbito e imponen la necesidad de prolongación del tramo citado de la calle Torneros, habilitando el giro desde la M-406 y ajustando la franja de zona verde colindante con dicha carretera.

Como se ha señalado en el PEMU, es importante hacer constar que en la actualidad se está redactando el "Plan Especial de Renovación, Regeneración y Dinamización del Área Industrial de Los Ángeles", encargado por la agencia de desarrollo local "Getafe Iniciativas (GISA)", donde se están estudiando de una forma global las infraestructuras de todo el Polígono de los Ángeles, del que esta parcela forma parte y que podría modificar los planteamientos del presente avance y que a día de hoy se desconocen las conclusiones.

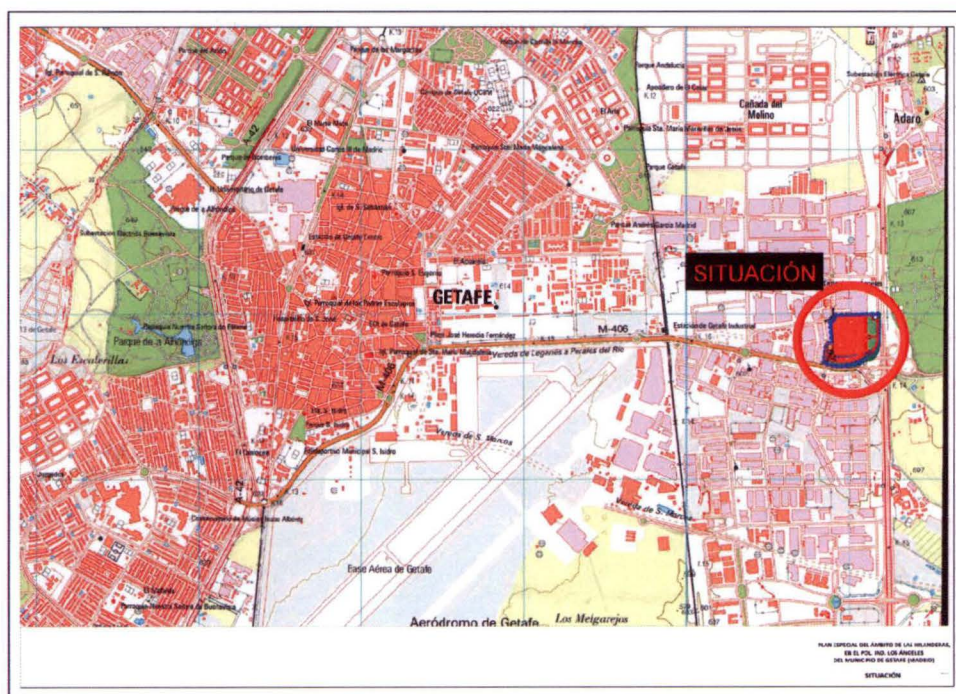
27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

1.1.2.- SITUACION.

La parcela objeto de la actuación se sitúa en la esquina SE del Polígono Industrial Los Ángeles colindante con la M-406 y la A-4 y el enlace entre ambas carreteras. En la actualidad esta parcela está clasificada como Suelo Urbano Consolidado, regulado por la Ordenanza 14a Industrial Los Ángeles.



Sus límites quedan perfectamente definidos en el PEMU:

- Al Norte con la calle Torneros, y con las parcelas catastrales 1123405VK4612S, y 1123471VK4611N0001TM (parte de la misma se incluye en el ámbito).
- Al Sur con la carretera autonómica M-406 y con la parcela 1123409VK4611N0001RM, en la que se ubica una subestación eléctrica de Unión Fenosa.
- Al Oeste con el conjunto de parcelas que constituyen el polígono de la calle Torneros 44 y con la parcela catastral 1123411VK4601N.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Camero Santamaría

- Al Este con la zona verde de sistema general (Red general en la denominación actual) y la actual calle Hilanderas parte de la cual se incluye en el ámbito.



27 DIC 2024

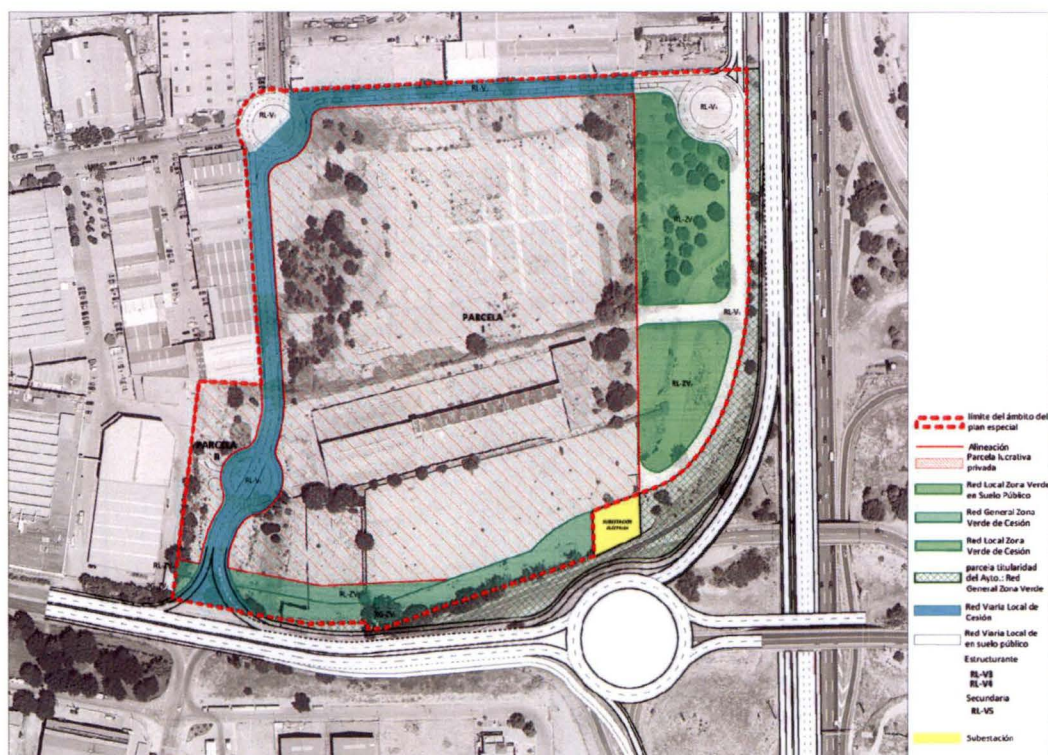
EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

1.1.3.- JUSTIFICACION DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS.

Será objeto de este documento definir, a nivel de avance, las obras de urbanización definidas en el PEMU.

En el PEMU se describen las alternativas estudiadas, tanto para la conexión con el exterior (de acuerdo con la Demarcación de Carreteras del Estado y la Dirección de Carreteras de la Comunidad de Madrid), como de acceso al ámbito y como de la ordenación del viario local estructurante interior. Resultando el siguiente modelo de ordenación propuesto:



Esta ordenación se completa con el acceso desde la A-4 y la M-406, compatibilizado con el nuevo enlace planteado por la Demarcación de Carreteras.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

En este avance únicamente se incluye la urbanización del viario local estructurante, R-V1, R-V2 y R-V3, y que aquí denominaremos calles A, B, C y D, y las zonas verdes definidas como RL-ZV1, RL-ZV2 y RL-ZV3.



También se incluirá en el presente documento unas directrices de diseño, a desarrollar en los proyectos respectivos, de la zona interior denominada "Parcela Lucrativa".

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

a).- Descripción General del viario local estructurante.- El sistema viario está perfectamente definido en el PEMU, en cuanto a sentidos de circulación, anchos de calzada y aceras, disposición de aparcamientos etc.

- **La calle A** (R-V1) se plantea como una prolongación de la calle Torneros, sentido norte-sur, con objeto de posibilitar el acceso al polígono desde la M406. Se plantean en esta calle dos glorietas, la glorieta **AC** de conexión con la Parcela 2 y la zona sur de la Parcela 1 y la glorieta **AB** en la intersección de la calle Torneros con la futura calle B. Es una vía de dos sentidos de circulación, de anchura de 13,00 m., con calzada de 4 m, sin aparcamiento.
- **La calle B** (RL-V2), discurre entre las glorietas AB y BC, sentido este-oeste. El PEMU la plantea como una calle de un solo sentido de circulación y anchura de 11,00 m., con calzada de 4,00 m. y un aparcamiento en línea de 2,50 m, en su margen sur.
- **La calle C**, (Hilanderas), cierra la parcela en su lado este, discuriendo paralela a la A4. Da acceso a la Parcela 1 en dos puntos (calles AD y AC). En un primer tramo, desde la glorieta BC hasta la calle AD, tiene dos sentidos de circulación y anchura de 11,00 m, con calzada de 7,25 m sin aparcamiento. El segundo tramo desde las conexiones con las calles AD y AC, es de un solo sentido sin aparcamiento.
- **La calle D**, conecta la calle C con la parcela 1. Tiene dos sentidos de circulación y anchura de 11,00 m., con calzada de 7 m, sin aparcamiento.
- **Las glorietas** tienen un ancho de calzada de 7,00 m y un radio interior de 12,00 m.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

Conjuntamente con este viario se ejecutarán las redes de servicio necesarias para las acometidas de las futuras edificaciones, a desarrollar dentro de la Parcela Lucrativa y de las que en este avance se marcarán unas directrices generales, y que deberán desarrollarse en posteriores proyectos.

b).- Descripción General de la Parcela Lucrativa.- El Plan Especial divide la Parcela Lucrativa en dos parcelas, separadas por la calle A, con las siguientes características:

PARCELA 1

Zona	Uso	Superficie (m2)	Superficie edificable (m2)
A1	comercial	14.354,80	15.939,34
A2	comercial	4.207,81	4.672,28
A3	comercial	4.700,20	5.219,02
subtotal A		23.262,81	25.830,64
B1	recreativo	476,53	953,06
B2	recreativo	460,07	920,14
subtotal B		936,60	1.873,20
C1	oficinas	4.000,00	20.000,00
subtotal C		4.000,00	20.000,00
viario interior		26.522,34	0,00
total parcela I		54.721,75	47.703,84

PARCELA 2

Zona	Uso	Superficie (m2)	Superficie edificable (m2)
D1	recreativo	369,45	500,00
viario interior		1.509,11	0,00
total parcela II		1.878,56	500,00

27 DIC 2024

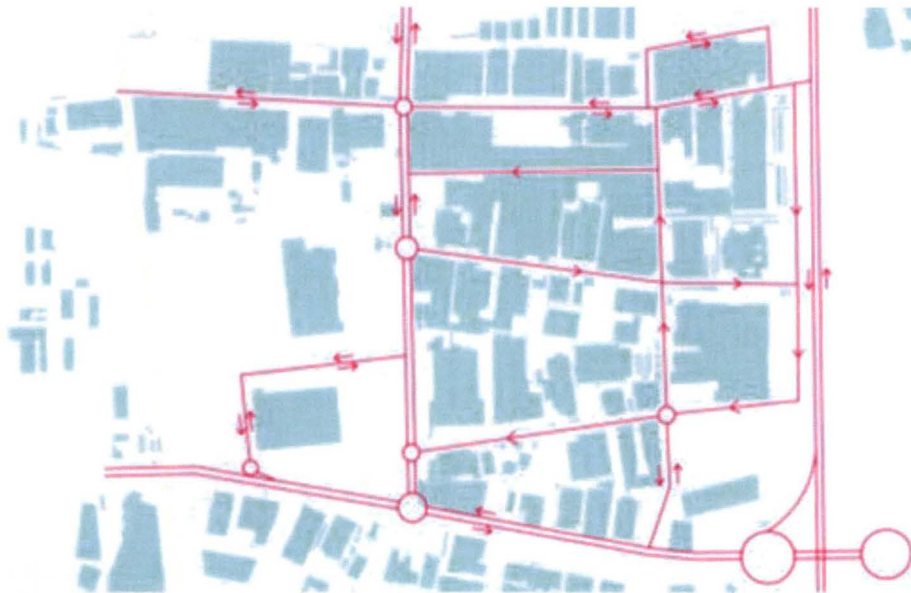
EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

ZONAS VERDES

Zona	Uso	Superficie (m2)
RL-ZV1	zona verde	5.674,45
RL-ZV2	zona verde	3.522,64
RL-ZV3	zona verde	997,70
RL-ZV4	zona verde	190,63
total		10.385,42

c).- **Estructura viaria y accesos.**- En el esquema adjunto, se incluye la ordenación del tráfico de vehículos propuesta en el PEMU y su integración con el resto del Polígono de Los Ángeles:



27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

d).- Topografía.- Para la realización de este documento se ha utilizado la cartografía utilizada para la elaboración del PEMU y en que se indica:

El ámbito, desde el punto de vista topográfico, se divide en dos plataformas, la mitad norte y aproximadamente el tercio Este, están situados en la cota media 610, si bien en el extremo NE se alcanza la cota 613 que se conserva, con oscilaciones de uno o dos metros en todo el tercio Este, para situarse otra vez en la 610 en el tercio Este del límite Sur. En el límite de estos subámbitos se produce un descenso relativamente brusco, posiblemente debido a movimientos de tierra para horizontalizar el soporte de las edificaciones industriales que existieron y hoy han desaparecido, hasta la cota 606-605 que es la cota de la mitad sur del lindero Oeste del ámbito. Es decir, la diagonal NE-SO enlaza las cotas máxima y mínima del ámbito, a excepción del entorno del enlace que se encuentra elevado dos o tres metros por encima de la cota media. La cota de la M-406 en el límite sur se sitúa en torno a los 608 m, por lo que tanto la calle N-S como la E-O de nuevo trazado no tendrán una pendiente superior al 1%.

e).- Características Geológicas.- Para la elaboración del PEMU no se ha realizado estudio geológico geotécnico de la parcela que identifiquen los tipos de suelo existentes. Estos serán necesarios para definir con mayor exactitud los tipos de excavación, el paquete de firmes del viario y el coeficiente de permeabilidad del terreno.

f).- Demoliciones y desmontajes.- Al ser una zona parcialmente consolidada, y donde se han diseñado la construcción de dos glorietas en la interacción con las calles existentes Hilanderas y Torneros, será necesario demoler los entronques con dichas calles.

También se deberá demoler el tramo de la calle Hilanderas que cambia su trazado.

En la actualidad existen unas torres eléctricas, que deberán ser desviadas.

Estas actuaciones no se recogen en el presente proyecto básico

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

g).- Firmes y Pavimentos.- El futuro proyecto de urbanización, en función del estudio geotécnico, definirán las actuaciones a realizar para conseguir una categoría de explanada del tipo E2, previa al paquete de firmes.

En este proyecto básico, de acuerdo con experiencias similares, y supeditado a su aprobación por los servicios técnicos municipales, se propone el siguiente tipo de firme:

En calzada:

- 5 cm. de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16surfD
- 5 cm. de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22baseG,
- 25 cm de hormigón HM 20.
- 20 cm. de zahorra artificial tipo ZA-25.

Las aceras estarán formadas por:

- Baldosa hidráulica gris de 15x15x3,5 cm con cenefa negra de 21x21x3,5 cm, sobre una capa de mortero de cemento.
- 15 cm de hormigón HM 20.
- 15 cm de suelo seleccionado.

En los pasos de peatones se deberá contemplar la realización de rebajes en las aceras, y la colocación de un solado de baldosas hidráulicas antideslizantes de color rojo de 21x21x3,5 cm, asentada sobre capa de mortero de cemento.

Los bordillos serán de los siguientes:

- Tipo 17x28 cm, que irá situado en el límite de la acera con la calzada.
- Tipo 10x20 cm, que irá colocado en el trasdós de aceras, donde no esté la edificación consolidada, como límite en las zonas verdes y en las zonas necesarias por cambio de pavimento.
- Tipo 20x22 irá colocado en las medianas, isletas elevadas y glorietas.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

h).- Red de Agua Potable.- El término municipal de Getafe se abastece con recursos procedentes del Sistema General de Abastecimiento del Canal de Isabel II que llegan al municipio, con el que tiene firmado un "Convenio de Gestión Integral de Servicios de Distribución" con fecha de junio de 2012.

La red de abastecimiento de agua potable del Polígono de los Ángeles se realiza a través de una arteria del Canal de Isabel II que discurre por la Avenida John Lennon proveniente del depósito del Cerro de Buenavista. Dispone de otra conexión con la arteria que discurre paralela a la A4 en su margen este, mediante una galería bajo la autovía.

En la actualidad existen también redes de distribución de agua potable en las calles colindantes al desarrollo urbanístico propuesto. Concretamente por las calles Torneros y Paseo de John Lennon discurren dos arterias de 200 mm.

En este avance se proponen una serie de tuberías de distribución de agua, que conecten con las existentes, para abastecer a la futura "Parcela Lucrativa":

- Una que discurra por la calle A y conecte con las tuberías existentes anteriormente descritas en la calle Torneros y John Lennon. Tendrá conexión con las Parcelas 1 y 2
- Otra que discurra por la calle B, hasta conectar con la existente en la calle Hilanderas. No se prevé ninguna conexión.
- Una tercera que discurra por las calles C y D, que conecten con la anterior y con dos posibles conexiones con la parcela 1.

Se propone que estas tuberías sean de diámetro de 200 mm., igual que las tuberías existentes a las que conecta.

Estarán construidas de fundición dúctil centrifugada, para junta automática flexible. Deberán disponer de las respectivas llaves de corte, para que en caso de avería, cada ramal afectado, sea susceptible de ser aislado y vaciado mediante el desagüe correspondiente, sin que sufra el suministro general.

Todos los elementos de Maniobra y Control (válvulas, desagües, ventosas) así como los elementos complementarios (manguitos, collarines, carretes) deberán cumplir la Normativa del Canal de Isabel II.

Como criterio general se las nuevas tuberías deberán localizadas debajo de las aceras, a una profundidad mínima de 1,00 m., estando separadas de la fachada de la finca correspondiente como mínimo 2,50 m.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

Los materiales e instalaciones destinadas a agua de abastecimiento, así como la calidad de ésta, deberán cumplir en todo momento con lo establecido en el Real Decreto 140/2003, por el que se establecen los Criterios Sanitarios de la Calidad del Agua de Consumo Humano.

En el anejo correspondiente de "Distribución de Agua Potable" se indican los criterios, características de la edificación y las dotaciones para el diseño de la red, de acuerdo con las "Normas para el Abastecimiento de Agua del Canal de Isabel II".

Parcela Lucrativa.- Desde las tuberías situadas en las calles A, C y D, es desde donde se propone que se realicen las acometidas a las futuras edificaciones. La disposición de estas edificaciones pudiera hacer necesario que, cuando se desarrolle la urbanización interior, mallar la red y reforzar el suministro con una tubería que discurra por la nueva calle interior, que hemos denominado calle-AC.

i).- Saneamiento.- Para la realización del presente avance se ha partido de la información desarrollada en los estudios siguientes:

- Estudio de Capacidad Hídrica del Plan Especial de Parcelas en calle Hilanderas, 3, 5, 7 y Pº John Lennon 35,37,39 del PGOU de Getafe (Madrid), redactado por la empresa ProcAver en 2016.
- Informe de cumplimiento del decreto 170/1998, de 1 de octubre, sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales de la comunidad de Madrid Plan Especial P.I. Hilanderas, Getafe, redactado por la empresa TAUW en 2022.

Además se encuentran en estudio y proceso de redacción los siguientes planes:

- "Plan Especial de Renovación, Regeneración y Dinamización del Área Industrial de Los Ángeles". Como ya se ha indicado anteriormente, encargado por GISA y en periodo de redacción.
- "Plan Director de la Red de Drenaje Urbano del Municipio de Getafe" redactado por Canal de Isabel II Gestión (noviembre 2016), donde se hace un diagnóstico de la red y se proponen una serie de actuaciones para solucionar los problemas de funcionamiento detectados, tanto en

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

la situación actual como en la situación futura y estableciendo un orden de prioridad para llevarlas a cabo.

En este plan, en lo referente a la zona de influencia del PEMU, se proponen una serie de actuaciones:

- *Aumento de la capacidad del interceptor unitario IUP2 mediante su duplicación con conductos Ø1.400/1.600/1.800PRFV en su tramo de la c/ Carpinteros.*
- *Ejecución de un nuevo interceptor (IUP2p) por el paseo John Lennon y la c/ Gutenberg hasta entroncar en el Colector D1 del Sistema Cuenca Baja del Arroyo Culebro.*
- *Aumento de la capacidad de los colectores separativos de aguas pluviales de la c/ Hilanderas. Se sustituyen los conductos existentes Ø300/400TERMO, aquejados de varios contrapendientes, por nuevos conductos Ø400/500/600/800PVC-U.*

A falta de conocer las conclusiones de estos dos estudios anteriormente citados, y como puedan afectar las conexiones o puntos de vertido, en este avance se proponen una serie de actuaciones, con los datos existentes, que puedan desarrollarse en el ámbito de este PEMU. Partiendo de las siguientes premisas generales:

1.- Según el Plan Director de Saneamiento del Canal de Isabel II, de conformidad con lo exigido en el Art. 7 del Decreto 170/1998, del 1 de Octubre, sobre la Gestión de las Infraestructuras de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad, la red proyectada en Getafe debe ser de tipo separativo.

2.- Con el objeto de minimizar la incorporación de aguas de lluvia en la red de saneamiento, y en cumplimiento con lo recogido tanto en el Real Decreto 1290/2012 como en el Real Decreto 638/2016 por los que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el Proyecto de urbanización de la actuación deberá contemplar la implantación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), que eviten/laminen la incorporación en la red de saneamiento de las aguas de lluvia, o bien disponer de un tanque de laminación. Ya sea para la implantación de los SUDS o de los tanques

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

de laminación, se deberán disponer los terrenos necesarios en el interior de la actuación. En cuanto a la gestión de los SUDS, se debe indicar que ésta no será competencia de Canal de Isabel II, S.A.

3.- El punto de vertido será el señalado en el Estudio de Capacidad Hídrica anteriormente citado.

Basándose en dichas premisas se hacen las siguientes propuestas:

Aguas Pluviales.- El agua de lluvia, generada en zona objeto de estudio, será de dos tipos:

- la procedente de las cubiertas de los futuros edificios
- y la recogida por el viario.

En este avance se propone independizar de forma clara la recogida de las pluviales de la zona incluida en el PEMU, es decir las calles que hemos denominado A, B, C y D, de las generadas en la zona interior de las mismas y denominada "Parcela Lucrativa", proponiéndose las siguientes actuaciones:

- Calle A.- El agua de lluvia generada en la glorieta AB y un primer tramo de la calle A (de aproximadamente 100,00 m) se conectará, mediante sumideros de calzada (colector P1), al colector de aguas residuales propuesto N1. Este vertido no supondrá un caudal excesivo y favorecerá la limpieza de la red de aguas residuales.
- Para el resto de la calle, se propone la construcción de un colector de pluviales P3 que se conectará también al colector de aguas residuales propuesto N1, en su último tramo.
- Calles B, C y D.- Para la recogida de las aguas pluviales de estas calles se propone la construcción de los colectores P2, P4, P5 y P6 que discurriendo por las calles B, C y D respectivamente, lleven el agua de lluvia hasta las zonas verdes proyectadas RL-ZV1 y RL-ZV2, en donde se diseñaran sistemas SUDS de infiltrado/laminación, que gestionen de forma sostenible el agua recogida.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

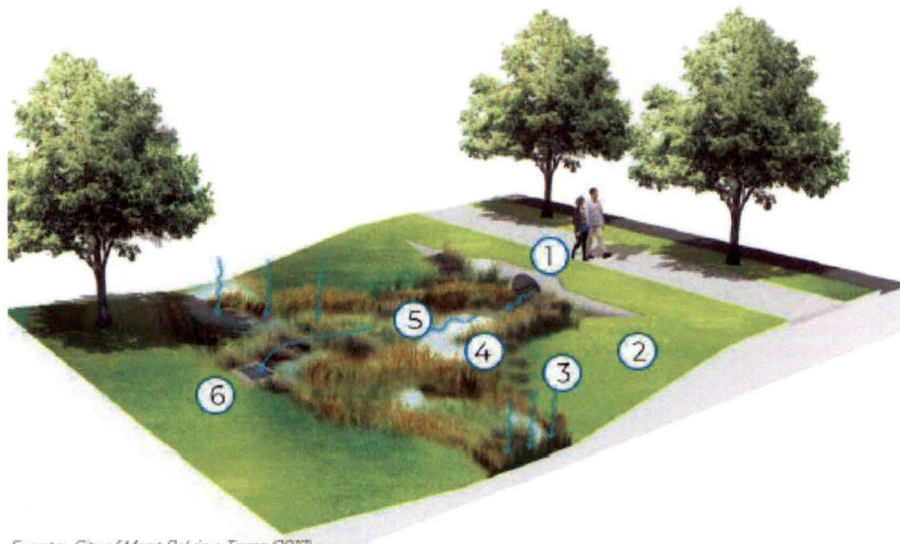
- Glorietas.- Se recomienda que la rotonda sea un elemento de recogida del agua de lluvia de las zonas adyacentes, evitando el acabado impermeable y potenciando la presencia de vegetación autóctona (respetando la seguridad y visibilidad).

En este avance se propone la combinación de depósitos de acumulación, con depósitos de infiltración y con la creación de jardines de lluvia.

Los depósitos de acumulación estarían enterrados, pudiendo incluir un separador de grasas, almacenarán el agua de lluvia (que pueda servir para el riego) y la laminarán hacia los jardines de lluvia creados en las respectivas zonas verdes.

El diseño de estos jardines de lluvia, se hará en función de la disponibilidad de terreno, su permeabilidad, relieve, vegetación y necesidad de almacenaje para riego, y pueden ser complementados con depósitos de infiltración.

Será el proyecto de urbanización el que defina con más detalle el sistema elegido, y en consecuencia el diseño de las zonas verdes.



Fuente: City of Mont Belvieu, Texas (2017).

1. Entrada de escorrentía mediante tubería
2. Pendientes laterales suaves para facilitar el acceso
3. Entrada de escorrentía superficial por los laterales
4. Franja vegetada como pretratamiento
5. Lámina de agua permanente
6. Estructura de rebose

Ejemplo de jardín de lluvia.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

La recogida del agua de la red viaria se realizará mediante sumideros de calzada que se conectarán a los pozos de registro de los colectores de pluviales proyectados.

Todos los pozos de registro, buzones, tapas y demás elementos como entronque entre colectores, acometidas a la red existente etc., se ajustarán a las directrices del Canal de Isabel II.

Parcela lucrativa.- Aunque no sea objeto de este proyecto básico, se indican las siguientes directrices que deberán desarrollar los proyectos de urbanización y edificación respectivos:

- Viario interior y aparcamiento.- todos los aparcamientos se construirán con un firme drenante. El viario se diseñará de tal forma que sus escorrentías superficiales vayan hasta estos aparcamientos drenantes.
- Las edificaciones a construir deberán diseñarse de tal forma que reutilicen total o parcialmente el agua de lluvia generada por sus cubiertas.

Estas medidas implicaran que no se vierta nada del agua de lluvia a la red general de saneamiento.

Como refuerzo o para casos de averías o mantenimiento se construirán dos colectores que que discurran por las calles AD y AC y conecten con las zonas verdes, proyectadas RL-ZV1 y RL-ZV2.

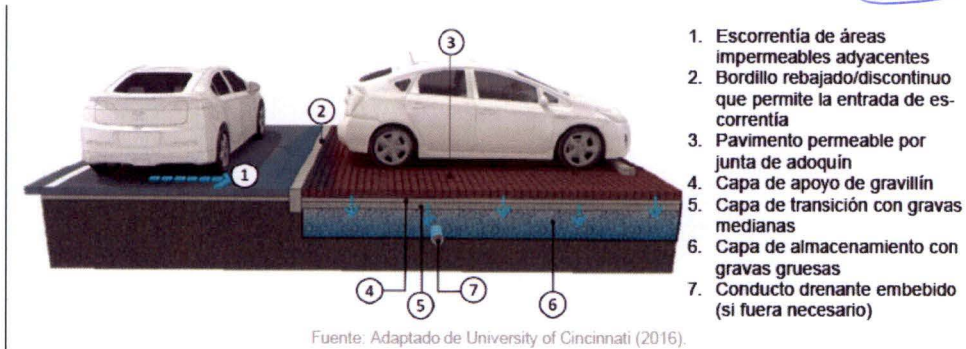
El diseño del firme drenante dependerá entre otras cosas, del tipo de terreno existente y la de la carga de tráfico prevista. En este avance se propone, para el filtrado de los aparcamientos, un pavimento formado por adoquines porosos, reforzados, si fuera necesario, por un sistema de laminación/filtrado basado en cajones rectangulares huecos perforados, de polipropileno reciclado, rellenos de material filtro. Sus dimensiones podrán distribuirse de forma que se adapte a las características de las zonas de aparcamiento.

Serán los diferentes proyectos de urbanización los que definan y desarrollen con mayor claridad estas recomendaciones.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Camero Santamaría



Ejemplo de aparcamiento drenante.

Los caudales de agua de lluvia previstos se señalan en el anejo que se acompaña.

Aguas Residuales. - En este avance se propone construir un colector N1 que discorra por la calle A hasta conectar con la red de saneamiento existente en la calle John Lennon.

Este colector recogerá las aguas negras generadas por las futuras edificaciones proyectadas en la "parcela lucrativa" definida en el PEMU. También recogerá las aguas pluviales de la calle A.

El caudal punta resultante sería, según el anejo que se acompaña será:

Zona	Caudal Medio	Cp	Caudal Punta Residuales
	l/s		l/s
Parcela 1	4,43	2,75	10,49
Parcela2	0,034	3,00	0,12

10,61

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

A este caudal habrá que añadir el agua de lluvia de la calle A

Zona	Superficie	Caudal de lluvia
	(m2)	l/s
Ap-1	2.395,71	38,35
Ap-2	2.920,00	46,74

Los caudales punta resultantes en cada punto de vertido nos darían unos diámetros de colectores inferiores a los mínimos marcados por el Canal de Isabel II, en sus Normas para Redes de Saneamiento de 2016, que son de 400 mm., por lo que será este el diámetro proyectado.

Parcela lucrativa.- Se propone que se construyan dos colectores de aguas residuales (n1 y n2) a los que acometan las diferentes edificaciones y que discurren por las calle interiores denominadas AD y AC

Todos los pozos de registro, buzones, tapas y demás elementos, como entronque entre colectores, acometidas a la red existente etc., se ajustarán a las directrices del Canal de Isabel II.

j).- Alumbrado Público.- La red de alumbrado público se diseñará de acuerdo con el Real Decreto 1890/2008 "Reglamento Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior.

En este caso, la clasificación elegida para las calles de ámbito sería la siguiente:

Calle	Clasificación	Clase de Alumbrado
A, B,C y D	B1	ME3C
GLORIETAS	ALUMBRADO ESPECIFICO	CE2

Los anteriores parámetros tienen el siguiente significado:

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

Clasificación	Tipo de vía	Velocidad de tráfico rodado (km/h)
B1	De moderada velocidad .Vías urbanas secundarias de conexión a urbanas de tráfico importante. Intensidad de tráfico: $IMD \geq 7.000$	$30 < v \leq 60$

LUMINANCIA DE LA SUPERFICIE DE LA CALZADA EN CONDICIONES SECAS			DESLUMBRAMIENTO PERTUBADOR	ILUMINACIÓN DE ALREDEDORES
LUMINANCIA MEDIA L_m (cd/m ²)	UNIFORMIDAD GLOBAL U_0 [mínima]	UNIFORMIDAD LONGITUDINAL U_L [mínima]	INCREMENTO UMBRAL TI (%) [máximo]	RELACIÓN ENTORNO SR [mínima]
1.50	0.40	0.70	10	0.50

CLASE DE ALUMBRADO	ILUMINANCIA HORIZONTAL	
	ILUMINANCIA MEDIA E_m (lux) [mínima mantenida]	UNIFORMIDAD MEDIA U_m [mínima]
CE2	20	0,40

Las luminarias elegidas para el ámbito serán consensuadas con los servicios técnicos municipales, de acuerdo con las existentes en el resto del polígono o definidas en el "Plan Especial de Renovación, Regeneración y Dinamización del Área Industrial de Los Ángeles". En cualquier caso se recomienda que tengan un grado de protección del bloque óptico de IP65.

En este avance se proponen las siguientes recomendaciones:

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

- Luminarias tipo Hestia midi64led o similar de 114 W, sobre columna de 10,00 m.
- Las columnas estarán galvanizadas en caliente. Dispondrán de puerta de registro que permita el acceso a la caja de conexión y al tornillo de toma de tierra.
- La puesta a tierra será individualizada por columna, mediante una pica para toma de tierra de acero cobrizado, unidas con un cable 1x16 y 1x25 mm² verde-amarillo.
- La canalización eléctrica será subterránea y se realizará mediante conductores de cobre unipolar de 10 mm² de sección, con distribución monofásica con neutro, con aislamiento termoplástico de 1.000 V.
- Estos conductores irán protegidos por tubo de polietileno corrugado rojo de doble pared, de 110 mm de diámetro exterior y 95 mm de diámetro interior, según norma UNE-EN-50086 (uso normal "N"). En los cruces se dispondrá de un segundo tubo de reserva, para evitar levantar el pavimento en caso de averías o roturas de cables.
- Los tubos discurrirán a lo largo de una zanja de 0,40 m de ancho y 0,60 m de profundidad en el caso de acera y de 0,60 m de ancho y 0,80 m de profundidad en los cruces de calzada.
- Las arquetas serán de fábrica de ladrillo macizo de medio pie, de dimensiones interiores 0,52 x 0,52 x 0,60 m para las adosadas a las unidades luminosas y de 0,58 x 0,58 x 1,04 m para las de paso, derivación, toma de tierra y cruces de calzada, revestidas interiormente con enfoscado fratasado, con tapa y cerco de fundición dúctil tipo C-250 según norma UNE-EN-124:1995.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

l).- Comunicaciones.- Las canalizaciones que se proyectan se enlazarán con la red de comunicaciones existente en los puntos de conexión, facilitados por las empresas Telefónica y Orange, en las calles Hilanderas y Torneros respectivamente.

Las canalizaciones proyectadas discurrirán por las calles A, C y D y están compuestas por grupos de tubos de 6 conductos de PVC de 110 mm de diámetro, protegidos con hormigón HM-20, y un tritubo de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), de 3x40 mm de diámetro.

Las arquetas a construir serán prefabricadas en hormigón armado, del tipo "DF".

m).- Gas Natural.- La red proyectada se plantea como una prolongación de la red existente en el Polígono de los Ángeles, con conexión en la calle Torneros.

La tubería será del tipo PE-SDR 11 de Ø 90 mm, de la que en un futuro se derivarán las acometidas a las parcelas 1 y 2. Irán en zanja bajo calzada y a 20 cm de la generatriz superior se instalará una malla de señalización constituida por material plástico homologado por Gas Natural SDG.

Al principio de cada ramal se colocará una válvula de corte y al final del mismo un neutro para purga. Todas las válvulas estarán en acera.

Cumplirá normas, reglamentos y recomendaciones que de la Compañía Suministradora.

n).- Energía Eléctrica.- Existe, colindante a la parcela lucrativa, una subestación eléctrica, desde donde se conectarán en media los diferentes CT a proyectar en los diferentes proyectos de las edificaciones. En este caso la obra civil discurriría íntegramente dentro de la "Parcela Lucrativa".

ñ).-Jardinería y Riego.- El PEMU define una serie de zonas verdes denominadas como RL-ZV1, RL-ZV2 y RL-ZV3, así como las definidas en el interior de las glorietas.

Como ya se ha indicado anteriormente, en este avance se propone la combinación de depósitos de acumulación, con depósitos de infiltración y con la creación de jardines de lluvia para la recogida y laminado de aguas pluviales.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

En general, por jardín de lluvia entendemos una depresión (natural o artificial) en el terreno, que recoge el agua superficialmente. Esta depresión, y las capas debajo de la superficie, permiten una evacuación parcial o total del agua en un sistema de drenaje subterráneo.

La permeabilidad del suelo determinará la velocidad con la cual el agua será absorbida por el subsuelo: un terreno arenoso drenará el agua más rápido que un suelo limoso y un terreno arcilloso drenará el agua muy lentamente en comparación con las otras dos opciones.

Se debe crear una depresión de 20 0 30 cm y si el terreno es poco permeable sustituir parte del mismo por gravas o terrenos permeables.

Los jardines de lluvia pueden tener diferentes formas y tamaños y se pueden adaptar fácilmente al terreno existente. Puede ir plantado en parte o en su totalidad, y relleno o no, con grava, en función del volumen de laminación necesario.

Para el buen funcionamiento del jardín es clave elegir plantas que tengan una gran capacidad de drenaje. Se pueden elegir plantas perennes y caducas, arbustos, hierbas y helechos que toleran condiciones tanto húmedas como secas, con buenas raíces ya que son un filtro ideal de aguas. Incluso se pueden incluir arboles de pequeño porte. Las plantas de hoja perenne proporcionarán vegetación y sombra durante todo el año, lo que reducirá el crecimiento y mantenimiento de malezas

En el resto de la superficie de las zonas verdes, no utilizadas como jardín de lluvia se deberán plantar especies adaptadas a la contaminación industrial. Se proponen conjuntos de diferentes tipos de árboles, como *Quercus ilex subsp rotundifolia*, *Celtis australis*, *Morus alba*, *Ginkgo biloba*, *Cercis siliquastrum* y arbustos o aromáticas como *Lavandula angustifolia*, *Salvia officinalis*, *Rosmarinus officinalis*, *Thymus vulgaris*, *Thymus citrodorun variegata*, *Santolina chamaecyparissus*, *Cistus ladanifer*, *Cistus albidus*, *Genista occidentalis* o *Teucrium fruticans*.

En las glorietas se propone plantar jardinería decorativa con árboles singulares (como *Olea europeae*), conjuntos de arbustos, plantas vivaces y, eventualmente, elementos decorativos: como fuentes o esculturas.

Previamente a estas labores, se efectuará la preparación de las zonas verdes mediante el rastrillado manual del terreno y la extensión de la tierra vegetal extraída de la propia excavación, si fuera posible, y una capa de 2 cm de mantillo.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

El sistema de riego elegido es mediante riego por goteo, pudiéndose aprovechar el agua de lluvia almacenada en los depósitos de acumulación o bien, conectarse a la red de agua reutilizable del municipio, si fuera posible.

o).- **Coordinación con Otros Organismos y Servicios.**- Durante la ejecución de este I avance se ha solicitado a las diferentes Compañías Suministradoras, información sobre la instalaciones actuales, viabilidad y puntos de conexión, Solo habiendo contestada a la fecha las compañías Orange y Telefónica.

1.1.3.- AVANCE DE PRESUPUESTO.

Del Documento nº3 del Proyecto se desprenden el siguiente avance de presupuesto

EXPLANACIÓN Y PAVIMENTACIÓN	844.528,86 €
DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	202.858,29 €
RED DE PLUVIALES	133.772,61 €
RED DE NEGRAS	34.424,01 €
ALUMBRADO PUBLICO	122.557,64 €
COMUNICACIONES	39.543,30 €
GAS	16.314,07 €
JARDINERIA Y RIEGO	340.754,27 €
GESTION DE RESIDUOS	252.729,63 €
SEGURIDAD Y SALUD	21.200,00 €
Total Presupuesto de Ejecución Material	2.008.682,68 €
13% Gastos Generales	261.128,75 €
6% Beneficio Industrial	120.520,96 €
Total Presupuesto de Ejecución Contrata	2.390.332,39 €
IVA 21%	501.969,80 €
Presupuesto Base de Licitación	2.892.302,19 €

1.1.5.- ESTIMACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado, en este avance, para la ejecución de las obras es de DOCE (12) MESES.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

Esta duración de las obras deberá considerarse como una propuesta orientativa, siendo el proyecto de urbanización el que deberá concretar mediante un diagrama de barras la duración estimada de las actividades principales,

1.1.6.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL AVANCE.

El presente Proyecto está constituido por los siguientes documentos reglamentarios:

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Y ANEJOS

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS.

DOCUMENTO Nº 3: AVANCE DE PRESUPUESTO.

1.1.7.- CONCLUSIÓN.

Considerado cumplido el encargo de redactar el presente Avance, de acuerdo con las normas y directrices recibidas, se da por finalizado este trabajo, que elevamos a la superioridad para su aprobación si procede.

Madrid, diciembre de 2.023

EL INGENIERO AUTOR

DEL PROYECTO.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

1.2.- ANEJOS A LA MEMORIA.

ÍNDICE

ANEJO Nº 1.- DISTRIBUCION AGUA POTABLE

ANEJO Nº 2.- SANAMIENTO.

ANEJO Nº 3.- COMPAÑIAS SUMINISTRADORAS.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

ÍNDICE

- A.- CRITERIOS GENERALES.
- B.- DESCRIPCION DEL AMBITO.
- C.- CONSUMOS PREVISTOS.

A.- CRITERIOS GENERALES.

Los criterios seguidos para el estudio de la red de distribución de agua se ajustan a las directrices y recomendaciones del Canal de Isabel II, (NAACYII-2012).

B.- DESCRIPCION DEL AMBITO

La configuración urbanística de las parcelas es la siguiente:

PARCELA 1

Zona	Uso	Superficie (m2)	Superficie edificable (m2)
A1	comercial	14.354,80	15.939,34
A2	comercial	4.207,81	4.672,28
A3	comercial	4.700,20	5.219,02
subtotal A		23.262,81	25.830,64
B1	recreativo	476,53	953,06
B2	recreativo	460,07	920,14
subtotal B		936,60	1.873,20
C1	oficinas	4.000,00	20.000,00
subtotal C		4.000,00	20.000,00
viario interior		26.522,34	0,00
total parcela I		54.721,75	47.703,84

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

PARCELA 2

Zona	Uso	Superficie (m2)	Superficie edificable (m2)
D1	recreativo	369,45	500,00
viario interior		1.509,11	0,00
total parcela II		1.878,56	500,00

C.- CONSUMOS PREVISTOS.

La red de distribución de agua proyectada, se realizará de acuerdo con el Plan Director del Canal de Isabel II y el Convenio de Gestión Integral de Servicios de Distribución, mediante la instalación de las correspondientes tuberías de fundición dúctil centrifugada para junta automática flexible.

Los consumos previstos de acuerdo con las Normas para el Abastecimiento de agua del Canal de Isabel II, según el uso son los siguientes:

Dotaciones.- De acuerdo con las "Normas para Redes de Abastecimiento del Canal de Isabel II"(versión 2021), las dotaciones a considerar serán:

Tipo	Dotaciones Unitarias D
Terciario, Dotacional e Industrial	8,0 l/m ² edificable/día
Hidrantes	16,60 l/seg
Zona verde	1,5 l/ m ² /día

Caudal medio de suministro.- Es el caudal medio instantáneo correspondiente al ámbito de actuación considerado.

$Q_m =$ Caudal medio (l/s)

$Q_m = S \times D/86.400$

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

PARCELA 1

zona	Uso	Superficie edificable	Caudal Medio
		(m2)	l/s
A1	comercial	15.939,34	1,48
A2	comercial	4.672,28	0,42
A3	comercial	5.219,02	0,50
B1	recreativo	953,06	0,09
B2	recreativo	920,14	0,09
C1	oficinas	20.000,00	1,85
RL-ZV1	zona verde	5.674,45	0,10
RL-ZV2	zona verde	3.522,64	0,06

TOTAL PARCELA 1 4,549

PARCELA 2

zona	Uso	Superficie edificable	Caudal Medio
		(m2)	l/s
D1	recreativo	500,00	0,039

TOTAL PARCELA2 0,039

Caudal punta.- Es el caudal de cálculo resultante de aplicar al caudal medio el coeficiente punta instantáneo (Cp).

$$Q_p = Q_m \times C_p$$

El caudal punta para una red de distribución se calcula, según dichas normas, mediante la siguiente fórmula:

$$C_p = 1,4 + 2,8 / (Q_m^{0,5}) \leq 3$$

Aplicando las anteriores formulas a nuestro caso obtendremos los siguientes valores de Qm, Cp y Qp:

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

	Caudal Medio.	Cp	Caudal Punta
	l/s		Qp
	l/s		l/s
PARCELA 1	4,549	2,75	12,53
PARCELA 2	0,046	3,00	0,14

SANEAMIENTO

ÍNDICE

- A.- CRITERIOS GENERALES.
- B.- RED DE PLUVIALES.
- C.- RED DE AGUAS RESIDUALES.

A.- CRITERIOS GENERALES.- Actualmente el Polígono de los Ángeles, del que este PEMU forma parte, tiene una red de saneamiento del tipo unitario en todas las calles.

El sistema de recogida de aguas, propuesto en este PEMU, es del tipo separativo recogiendo de forma diferenciada las aguas de lluvia y el vertido de las aguas fecales.

Se diseñará un colector unitario N1, al que conectará las residuales generadas en las edificaciones previstas y al que también se verterá en cabecera las aguas de lluvia recogidas por la calle A.

Se diseñarán los colectores de pluviales P1y P3 que discurriendo por la calle A, conecten con el colector N1 y los colectores de pluviales P2, P4, P5 y P6 que discurriendo por las calles, B, C y D respectivamente, lleven el agua de lluvia hasta las zonas verdes proyectadas RL-ZV1 y RL-ZV2, en donde se diseñarán jardines de lluvia que gestionen de forma sostenible el agua recogida.

La recogida del agua de la red viaria se realizará mediante sumideros de calzada que se conectarán a los pozos de registro del colector de pluviales proyectado.

B.- RED DE PLUVIALES.- Como ya se ha indicado anteriormente en este avance se independizará la recogida de las pluviales de la zona incluida en el PEMU, es decir las calles que hemos denominado A, B, C y D, de las generadas en la zona interior de las mismas y denominada "Parcela Lucrativa"

El volumen de caudal de agua de lluvia se podría estimar, a nivel de proyecto básico, a partir de los datos del Informe de cumplimiento del decreto 170/1998, sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales de la comunidad

AYUNTAMIENTO DE
GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

de Madrid Plan Especial P.I. Hilanderas, Geta, realizado por la empresa TAVW, donde se una Intensidad de lluvia de 57,62 mm/h para un T de 15 años,

A.- calles PEMU.- Aplicando la Intensidad de lluvia de 57,62 mm/h a las calles del PEMU nos daría los siguientes valores:

zona	Superficie (m2)	Caudal de lluvia l/s
Calle A	Ap-1	2.395,71
	Ap-2	2.920,00
Calle B	Ap-3	3.455,00
Calle C	Ap-4	1.447,00
Calle D	Ap-5	832,00
	Ap-6	500,00

Como ya se ha indicado en la memoria las zona Ap-1 y Ap-2 se conectarán al colector propuesto N1 de aguas negras.

Las zonas Ap-3, Ap-4, Ap-5 y Ap-6 se conectarán respectivamente a los colectores P2, P4, P5 y P6 que discurriendo por las calles B, C y D respectivamente, lleven el agua de lluvia hasta las zonas verdes proyectadas RL-ZV1 y RL-ZV2, en donde se diseñaran jardines de lluvia que gestionen de forma sostenible el agua recogida.

La recogida del agua de la red viaria se realizará mediante sumideros de calzada que se conectarán a los pozos de registro del colector de pluviales proyectado.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

B.- Parcela lucrativa.- Aplicando la Intensidad de lluvia de 57,62 mm/h a la parcela lucrativa daría los siguientes valores

PARCELA 1

Zona	Uso	Superficie (m2)	Caudal de lluvia (l/s)
A1	comercial	14.354,80	229,76
A2	comercial	4.207,81	67,35
A3	comercial	4.700,20	75,23
subtotal A		23.262,81	372,34
B1	recreativo	476,53	7,63
B2	recreativo	460,07	7,36
subtotal B		936,60	14,99
C1	oficinas	4.000,00	64,02
subtotal C		4.000,00	64,02
viario interior		26.522,34	424,52
total parcela I		54.721,75	875,88

PARCELA 2

Zona	Uso	Superficie (m2)	Caudal de lluvia (l/s)
D1	recreativo	369,45	5,91
viario interior		1.509,11	24,15
total parcela II		1.878,56	30,07

Como ya se ha indicado se propone que el viario se diseñará de tal forma que sus escorrentías superficiales vayan hasta los aparcamientos, que serán drenantes y las edificaciones, se deberán diseñar de tal forma que reutilicen total o parcialmente el agua de lluvia generada por sus cubiertas.

Es decir no se verterá agua de lluvia a la red general de saneamiento.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

B.- RED DE AGUAS RESIDUALES.- De acuerdo con las "Normas para Redes de Saneamiento del Canal de Isabel II", los caudales de cálculo de la red de aguas residuales serán los consumos previstos de agua potable, calculados en el anejo anterior, (descontando la zonas verdes) a los que aplicaremos un coeficiente de retorno de 0,855.

**PARCELA
1**

zona	Uso	Superficie edificable	Caudal Medio Agua Potable	Caudal Medio Aguas residuales
		(m2)	l/s	l/s
A1	comercial	15.939,34	1,48	1,27
A2	comercial	4.672,28	0,42	0,36
A3	comercial	5.219,02	0,50	0,43
B1	recreativo	953,06	0,09	0,08
B2	recreativo	920,14	0,09	0,08
C1	oficinas	20.000,00	1,85	1,58
TOTAL 1			4,43	3,79

PARCELA2

zona	Uso	Superficie edificable	Caudal Medio Agua Potable	Caudal Medio Aguas residuales
		(m2)	l/s	l/s
D1	recreativo	500,00	0,046	0,039
TOTAL 2			0,046	0,039

Zona	Caudal Medio	Cp	Caudal Punta Agua Potable	Caudal Punta Residuales
	l/s		l/s	l/s
Parcela 1	4,549	2,75	12,27	10,49
Parcela 2	0,046	3,00	0,14	0,12
TOTAL				10,61

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

A este caudal habrá que añadir el agua de lluvia de la calle A

Los caudales punta resultantes en cada punto de vertido nos darían unos diámetros de colectores inferiores a los mínimos marcados por el Canal de Isabel II, en sus Normas para Redes de Saneamiento de 2016, que son de 400 mm., por lo que será este el diámetro proyectado.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

COMUNICACIÓN CON COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS

Durante la redacción de este Avance se han mantenido contactos por correo electrónico con las siguientes Compañías suministradoras, solicitando viabilidad de suministro y puntos de conexión, recibiendo las siguientes respuestas:

CANAL DE ISABEL II

Respuesta:

Cod. Envío: 239760469

Comunicado: 4172397

Le confirmo que hemos recibido su solicitud de Informe, y se ha procedido al registro del mismo. Se trasladará al servicio competente para su resolución.

Una vez redactado el informe requerido, será enviado a su atención por los medios que nos ha facilitado.

Se adjunta contestación con fecha 30-05-2023, donde se ratifican los puntos de conexión planteados

TELEFÓNICA

Respuesta:

Para dar la viabilidad tenemos que firmar un convenio de colaboración, sin la firma de dicho convenio solo podemos dar el Punto de Conexión, el cual anexo.

ORANGE JAZZTEL.

Respuesta:

En respuesta a su petición, les remitimos un plano con la ubicación de las infraestructuras canalizadas de la zona donde tenemos cables de Fibra Óptica, según nos consta a día de hoy.

La canalización mostrada, en parte, es propiedad de Telefónica y ONO y Orange hace uso de esta infraestructura según acuerdo MARCO.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

En caso de ser necesaria la identificación, marcado y localización de posibles afecciones de estas canalizaciones, entendemos que debe realizarlo con Telefónica y ONO, como propietarios y conocedores de sus infraestructuras.

En el supuesto de que se detectase la necesidad de modificación de estas infraestructuras ruego nos lo comuniquen para que podamos asignar a un técnico que vea las necesidades de la obra y agilizar los estudios y valoración de desvíos de nuestras instalaciones.

NEDGIA.

Respuesta Ninguna

I-DE REDES ELECTRICAS

Respuesta:

Buenos días, para temas de suministros, puntos de conexión, etc. deben abrir un expediente en la web de la compañía www.i-de.es

Muchas gracias

Un saludo



AYUNTAMIENTO DE GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

Dirección Comercial

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

Concejalía de Urbanismo y Transparencia
AYUNTAMIENTO DE GETAFE
Plaza de la Constitución 1
28901. Getafe (Madrid)

Asunto: Informe a la versión inicial del "Plan Especial de Mejora Urbana Las Hilanderas", en el término municipal de Getafe (Madrid).
2022_EXP_000011464

En relación con el escrito con número de entrada en el Registro General del Canal de Isabel II S.A.M.P.: 202200111150, por el que se solicita informe a la versión inicial del "Plan Especial de Mejora Urbana Las Hilanderas", en el término municipal de Getafe, se comunica lo siguiente:

Documentación recibida:

- Plan Especial de Mejora Urbana "Las Hilanderas", de julio de 2022.

Antecedentes:

- Convenio de Gestión Integral del Servicio de Distribución de Agua de Consumo Humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Getafe, de 27 de junio de 2012.
- Convenio para la Prestación del Servicio de Alcantarillado en el Municipio de Getafe, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Getafe, de 27 de junio de 2012.
- Convenio Administrativo entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Getafe para el Suministro de Agua Reutilizable para el Riego de Zonas Verdes de Uso Público, de 25 de enero de 2006.
- Plan Director de Suministro de agua de riego del Término Municipal de Getafe, de diciembre de 2005.
- Estudio de Diagnóstico y Plan Director de la Red de Drenaje Urbano del municipio de Getafe, de noviembre de 2016.
- Informe de viabilidad de agua para consumo humano y saneamiento al Plan Especial de Mejora Urbana PEMU "Las Hilanderas", de 26 de mayo de 2023.

Respecto a la nueva demanda de recursos hídricos:

El ámbito "Las Hilanderas" está ubicado al sureste del Polígono Industrial "Los Ángeles"; junto a la carretera M-406 (Paseo de John Lennon) y la A-4, en un suelo clasificado como urbano consolidado.



AYUNTAMIENTO DE
GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Garrero Santamaría

Actualmente el ámbito tiene las edificaciones derruidas. El objeto del Plan Especial de Mejora Urbana PEMU "Las Hilanderas" es establecer la ordenación pormenorizada del ámbito integrado por las parcelas situadas en la calle Hilanderas nº7, y en la avda. de John Lennon nº35, 37 y 39 y los suelos públicos colindantes para el cambio de uso industrial a uso terciario en la parcela de la calle Hilanderas (parcela P-1); mayoritaria de la actuación.

En cuanto a la superficie edificable prevista, y según la documentación remitida, el PEMU "Las Hilanderas" define el desarrollo de dos parcelas de uso terciario que ocuparán una superficie edificable total de 48.246,33 m², además de una cesión para zonas verdes de uso público de 11.721,25 m².

Con estos datos, el caudal medio que demanda la actuación, sin incluir las zonas verdes públicas y calculado según las Normas para Redes de Abastecimiento del Canal de Isabel II (2021), es de 4,47 l/s (386 m³/día), correspondiéndole un caudal punta de 12,17 l/s.

Por otro lado, y de acuerdo con las Normas para Redes de Saneamiento del Canal de Isabel II (2020), el caudal medio de aguas negras que genera la actuación es de 330,0 m³/día.

Por último, y de acuerdo con las Normas para Redes de Reutilización del Canal de Isabel II (2020), el caudal medio de agua regenerada que demanda la actuación para el riego de las zonas verdes públicas del ámbito el día de máximo consumo es de 17,6 m³/día.

Respecto a la red de abastecimiento:

Con fecha 26 de mayo de 2023 el Canal de Isabel II S.A.M.P. ha emitido informe viabilidad de agua para consumo humano y saneamiento al Plan Especial de Mejora Urbana PEMU "Las Hilanderas". En el informe, poder transportar el caudal demandado al ámbito, se recogen las siguientes conexiones exteriores a realizar en la red de abastecimiento existente:

- Conexión C1 en la tubería de Fundición Dúctil (FD) y diámetro 250 mm que discurre por la calle de Franklin, en un punto próximo a su intersección con el Paseo de John Lennon.
- Conexión C2 en la tubería de FD y diámetro 200 mm que discurre por el Paseo de John Lennon, en un punto próximo a su intersección con nuevo viario a ejecutar "RL-V₁".
- Conexión C3 en la tubería de FD y diámetro 200 mm que discurre por la calle de los Torneros, en un punto próximo a su intersección con nuevo viario a ejecutar "RL-V₁".

Los puntos de conexión C1, C2 y C3 quedarán unidos mediante una tubería de diámetro 200 mm y FD. La red de distribución interior de la actuación y/o los suministros previstos partirán de esa tubería que, en cualquier caso, deberá discurrir por viario y/o espacios públicos no edificables.

Se adjunta un plano en el que se ubica el ámbito y en el que se representan los puntos de conexión exterior indicados, así como una propuesta de trazado de la tubería de diámetro 200 mm y FD a ejecutar por los promotores.



27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

Por otro lado, y si alguna infraestructura existente en las inmediaciones o en el interior del ámbito se viera afectada por las obras de urbanización previstas, las actuaciones correctivas y/o de protección a ejecutar se realizarán con cargo a los promotores; debiendo obtener previamente éstas la preceptiva Conformidad Técnica del Canal de Isabel II S.A.M.P. Para el inicio de las tramitaciones y de las actuaciones que se deban realizar, los promotores se deberán poner en contacto con la **Ventanilla Única de Atención a Promotores del Área de Planeamiento del Canal de Isabel II S.A.M.P.** Entre las infraestructuras que se podrían ver afectadas se encuentran las siguientes:

- "Arteria CTRA. ANDALUCIA - M-45", de diámetro 900 mm y Hormigón Armado.
- "Arteria Depósito Getafe-Cerro Los Ángeles", de diámetro 1250 y Hormigón armado con camisa de chapa.

En cuanto al Proyecto de la red de distribución de agua para consumo humano a redactar, éste deberá recoger las conexiones exteriores anteriormente descritas y cumplirá las vigentes Normas para Redes de Abastecimiento del Canal de Isabel II (2021). Igualmente, el Proyecto deberá remitirse al **Área de Planeamiento** del Canal de Isabel II S.A.M.P. para, si procede y tras la revisión de la documentación aportada, comenzar la tramitación de la Conformidad Técnica.

Por último, y en el caso de que los promotores requieran información de la red de distribución existente en las inmediaciones de la actuación, éstos se deberán poner en contacto con la **Ventanilla Única de Atención a Promotores del Área de Planeamiento** de Canal de Isabel II S.A.M.P.

Respecto al riego de zonas verdes públicas:

Se prohíbe la colocación de bocas de riego en viales para baldeo de calles conectados a la red de abastecimiento de agua de consumo humano.

Con fecha de 25 de enero de 2006, el Ayuntamiento de Getafe y el Canal de Isabel II suscribieron un Convenio Administrativo para el Suministro de Agua Reutilizable para el Riego de Zonas Verdes de Uso Público, en el que se establecen los compromisos y responsabilidades de ambas partes en cuanto a la tramitación, ejecución y financiación de las instalaciones requeridas por el suministro de agua regenerada procedente de la EDAR Cuenca Media del Arroyo Culebro, para el riego de zonas verdes de uso público del municipio de Getafe.

En cuanto a la planificación de la red de riego, actualmente, en las inmediaciones de la actuación no existen redes de riego con agua regenerada desde las que atender este suministro. Por otro lado, en el *Plan Director de Suministro de Agua de Riego del Término Municipal de Getafe*, de diciembre de 2005, no se recogen infraestructuras en la zona para cubrir las demandas de las zonas verdes previstas en la zona. Por lo tanto, y debido a la escasa entidad de las zonas verdes previstas en el ámbito, el suministro de agua para el riego podrá partir desde la red de distribución existente y/o a ejecutar para el desarrollo del ámbito a través de las preceptivas acometidas. Las acometidas a

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

ejecutar deberán ser incluidas en el Proyecto de la red de abastecimiento a redactar y la obtención de la Conformidad Técnica de la red de abastecimiento incluirá esta instalación.

Respecto al saneamiento y depuración:

Se deberá tramitar informe en cumplimiento con la tramitación definida en el Artículo 7 del Decreto 170/1998 sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad de Madrid. Para ello, el Ayuntamiento de Getafe, y a instancias de los promotores del ámbito "Las Hilanderas", deberá solicitar informe a la Subdirección General de Evaluación Ambiental Estratégica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. En el informe a emitir por esa Consejería se establecerán los requerimientos y condicionantes técnicos y administrativos a cumplir en relación con el saneamiento de la actuación.

No obstante lo anterior, y con carácter informativo y no vinculante, se puede informar que los vertidos generados por la actuación podrán ser tratados en las instalaciones de depuración del Sistema Cuenca Baja del Arroyo Culebro; cuya EDAR se sitúa en el término municipal de Getafe y es gestionado por el Canal de Isabel II S.A.M.P.

Por otro lado, y en cuanto a la red de alcantarillado interior y a las conexiones exteriores a realizar, en cumplimiento con la planificación recogida en el Estudio de Diagnóstico y Plan Director de la Red de Drenaje Urbano del municipio de Getafe, de noviembre de 2016, se deberá cumplir lo siguiente:

- Al conectarse a red de alcantarillado de tipología unitaria, la red de alcantarillado interior de la actuación deberá ser de tipología unitaria.
- La conexión exterior se realizará, según las cotas de las parcelas, en el colector de diámetro 1000 mm que discurre por la calle de los Torneros o en el colector de diámetro 400 mm que discurre por el Paseo de John Lennon. En cualquier caso, los puntos de conexión se definirán con mayor detalle en la fase de redacción del Proyecto de la red de alcantarillado.
- Las naves deberían cumplir la limitación en la incorporación de aguas de lluvia a la red de alcantarillado municipal provenientes cubiertas y zonas hormigonadas que establezca Canal de Isabel II S.A.M.P. en la contratación de acometidas. En cualquier caso, la limitación en la incorporación de aguas de lluvia que se establezca debería ser cumplida tanto en el conjunto de la actuación como de manera individual para cada una de las parcelas/naves previstas.
- Previamente a la incorporación de los vertidos en la red de alcantarillado municipal se podría requerir la ejecución parcial de las siguientes actuaciones de mejora de los tramos de red de alcantarillado afectados por los nuevos vertidos generados:
 - ALC_GTF_P2_24. Ejecución de nuevos colectores para la sustitución/refuerzo de los existentes en distintos tramos de calle de los polígonos industriales Los Ángeles y Las Mezquitas.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Camero Santamaría

- ALC_GTF_P2_25. Ejecución de nuevos colectores DN1000/1400/1600/2200 en las calles Carpinteros, Gutemberg y paseo de John Lennon. Esta actuación está recogida en el *Convenio de Ejecución de Infraestructuras de Alcantarillado Plan SANEA*, de diciembre de 2022.

En cuanto al Proyecto de la red interior de alcantarillado y sus conexiones exteriores, éste deberá cumplir tanto los requerimientos y condicionantes anteriormente indicados como las vigentes Normas para Redes de Saneamiento del Canal de Isabel II (2020). Igualmente, el Proyecto deberá remitirse al **Área de Planeamiento** del Canal de Isabel II S.A.M.P., para, si procede y tras la revisión de la documentación aportada, comenzar la tramitación de la Conformidad Técnica.

Igualmente, y en cumplimiento con lo recogido tanto en el Real Decreto 1290/2012 como en el Real Decreto 638/2016 por los que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el Proyecto de urbanización deberá contemplar la implantación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), o tanques de laminación, que reduzcan/laminen la incorporación en la red de alcantarillado de las aguas de lluvia. Para la implantación de estas infraestructuras se deberán disponer los terrenos necesarios en el interior de la actuación. En cuanto a la gestión de los SUDS, se debe indicar que ésta no será competencia del Canal de Isabel II S.A.M.P.

En relación con los vertidos generados en la actuación, en el caso de que se establezcan usos industriales, éstos deberán cumplir tanto con lo dispuesto en la Ley 10/1993 sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento de la Comunidad de Madrid, como en lo marcado por el Decreto 62/1994, de 16 de junio, en el que se establecen normas complementarias para la caracterización de los vertidos líquidos industriales al sistema general de saneamiento, en cuanto a control periódico de parámetros, entre otros, pH, conductividad, temperatura, DQO, DBO5, sólidos en suspensión, nitrógeno total, fósforo total y toxicidad.

Por último, y en el caso de requerirse información sobre la red de alcantarillado existente en la zona de estudio, los promotores se deberán poner en contacto con la **Ventanilla Única de Atención a Promotores del Área de Planeamiento** de Canal de Isabel II S.A.M.P.

Respecto a la afección de terrenos e infraestructuras adscritas al Canal de Isabel II S.A.M.P.:

Los artículos 57.b) y 59.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establecen la necesidad de que los órganos y entidades públicas emitan informe sobre la afección que el planeamiento general y de desarrollo genere respecto a los intereses públicos por ellos gestionados.

Asimismo, cualquier intervención sobre las infraestructuras adscritas a Canal de Isabel II S.A.M.P. requerirá la previa Conformidad Técnica de esta Empresa Pública.

El ámbito territorial del ámbito "Las Hilanderas" del planeamiento general de Getafe afecta a las siguientes infraestructuras titularidad de Canal de Isabel II, adscritas a Canal de Isabel II S.A.M.P. al amparo del artículo 16. Dos.3 de la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas:



AYUNTAMIENTO DE
GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

- "Arteria CTRA. ANDALUCIA - M-45", de diámetro 900 mm y Hormigón Armado.
- "Arteria Depósito Getafe-Cerro Los Ángeles" de diámetro 1250 y Hormigón armado con camisa de chapa.

Asimismo, Canal de Isabel II es titular de terrenos adquiridos mediante los siguientes expedientes de expropiación forzosa:

- Expediente expropiatorio 238.
- Expediente expropiatorio 213.

Se adjunta plano que recoge las infraestructuras afectadas por la actuación. En el caso de requerirse más información de las redes y/o terrenos afectados, los promotores se deberán poner en contacto con la **Ventanilla Única de Atención a Promotores del Área de Planeamiento** del Canal de Isabel II S.A.M.P.

El documento del ámbito urbanístico justificará el cumplimiento de la regulación relativa a las Bandas de Infraestructuras de Agua (BIA) y las Franjas de Protección (FP) recogidas en las vigentes Normas para Redes de Abastecimiento del Canal de Isabel II (Versión 4 de 2021).

El planeamiento del ámbito "Las Hilanderas" deberá contemplar el sistema de redes supramunicipales y generales incluidas en la delimitación de dicho término municipal, de conformidad con los artículos 34.3, 35.2.b), y 36.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por lo que se han de recoger aquellas infraestructuras adscritas a Canal de Isabel II S.A.M.P. que por su naturaleza tengan tal condición (apartado 4 del artículo 36 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en adelante, Ley del Suelo de Madrid). Asimismo, y en función de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley del Suelo de Madrid, dichas infraestructuras deberán calificarse en el documento del ámbito "Las Hilanderas" como Redes Públicas de Infraestructuras Sociales de Abastecimiento, de conformidad con la Ley del Suelo de Madrid.

El planeamiento del ámbito urbanístico objeto del presente informe, así como sus instrumentos de ejecución, justificarán el cumplimiento de las normas técnicas para redes de abastecimiento, saneamiento y reutilización que aplica Canal de Isabel II. Asimismo, las normas urbanísticas del planeamiento que establezca la ordenación pormenorizada recogerán que cualquier retranqueo y/o afección sobre las infraestructuras adscritas a Canal de Isabel II deberá ser autorizado previamente por esta Empresa Pública, que podrá imponer los condicionantes que resulten necesarios para la salvaguarda de las infraestructuras hidráulicas que gestiona. De igual modo, se recogerá expresamente en la normativa urbanística del planeamiento que establezca la ordenación pormenorizada, así como en todos los instrumentos urbanísticos relativos al ámbito, que los costes derivados de cualquier intervención sobre las infraestructuras hidráulicas promovida por terceros que se autoricen por Canal de Isabel II S.A.M.P. será de cuenta de aquéllos, sin que puedan ser imputados a esta Empresa Pública o al Ente Canal de Isabel II.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

Por otro lado, se debe indicar que el ámbito de "Las Hilanderas" constituye un ámbito urbanístico en el que existen suelos obtenidos onerosamente mediante expropiación forzosa por Canal de Isabel II, actualmente adscritos a esta Empresa Pública. En consecuencia y de conformidad con el artículo 47.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, y su interpretación jurisprudencial (Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de julio de 2008 y 3 de junio de 2009, entre otras), procede que Canal de Isabel II S.A.M.P. participe en la equidistribución de los beneficios y las cargas derivados del planeamiento, para lo que deberá ser debidamente notificado de cuantos actos se adopten en los procedimientos para la gestión y ejecución del ámbito urbanístico. Asimismo, el cómputo del aprovechamiento urbanístico establecido por la ordenación pormenorizada debe respetar las reglas establecidas para el caso por la Ley del Suelo de Madrid, concretamente en sus artículos 39.7.c) y apartados 2 y 3 del artículo 84, sin que resulte posible excluir del mismo los suelos públicos existentes.

Por último, cabe señalar que el artículo 189.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas establece que "la aprobación inicial, la provisional y la definitiva de instrumentos de planeamiento urbanístico que afecten a bienes de titularidad pública deberán notificarse a la Administración titular de los mismos". En consecuencia, los hitos de aprobación contemplados en el citado artículo deberán ser notificados a Canal de Isabel II, S.A., a la atención de la Subdirección de Patrimonio, sin perjuicio de los informes que deban solicitarse a otros servicios de esta Empresa Pública en la tramitación del instrumento de planeamiento en cuestión.

Condicionantes para las conformidades técnicas:

Canal de Isabel II S.A.M.P. condicionará las Conformidades Técnicas de las redes de abastecimiento y alcantarillado del ámbito al cumplimiento de lo siguiente:

- A la presentación del informe ambiental a emitir por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura en cumplimiento del Decreto 170/1998, así como al cumplimiento de los condicionantes a recoger en el mismo.
- A la vigencia del informe de viabilidad de agua de consumo humano, así como al cumplimiento de los condicionantes recogidos en el mismo.
- A la obtención del informe favorable del Canal de Isabel II S.A.M.P. en relación con las posibles afecciones patrimoniales y urbanísticas de infraestructuras gestionadas y/o adscritas a esta Empresa Pública que se pudieran producir.
- A la adjudicación a empresa constructora de las obras que resulten necesarias con las que se permita la incorporación de los vertidos generados en el ámbito "Las Hilanderas" en la red de alcantarillado municipal.
- A la aceptación por el Canal de Isabel II S.A.M.P. del informe municipal expedido en relación con la validez, titularidad, ejecución y gestión de los SUDS a ejecutar en la actuación.



Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría



27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

Igualmente, se informa que se deberán obtener en paralelo las Conformidades Técnicas de las redes de abastecimiento y alcantarillado a gestionar por el Canal de Isabel II S.A.M.P.

Condiciones para el inicio de las obras:

El inicio de las obras de redes de abastecimiento y alcantarillado necesarias para el desarrollo del ámbito "Las Hilanderas" quedará condicionado tanto a la suscripción de las Conformidades Técnicas que sean necesarias entre los promotores y el Canal de Isabel II S.A.M.P., en donde se establecerán los compromisos adquiridos por ambas partes para la recepción de dichas obras, como al inicio de las obras que resulten necesarias con las que se permita la incorporación de los vertidos generados por el ámbito en la red de alcantarillado municipal.

Siendo preceptivo por parte de esta Empresa la vigilancia del conjunto de las unidades de obra incluidas en los Proyectos de abastecimiento y de alcantarillado, para su admisión e incorporación a la explotación y conservación del Sistema General de Infraestructuras adscrito a Canal de Isabel II S.A.M.P., no se reconocerán aquellas unidades de obra iniciadas o ejecutadas antes de la obtención de las preceptivas Conformidades Técnicas.

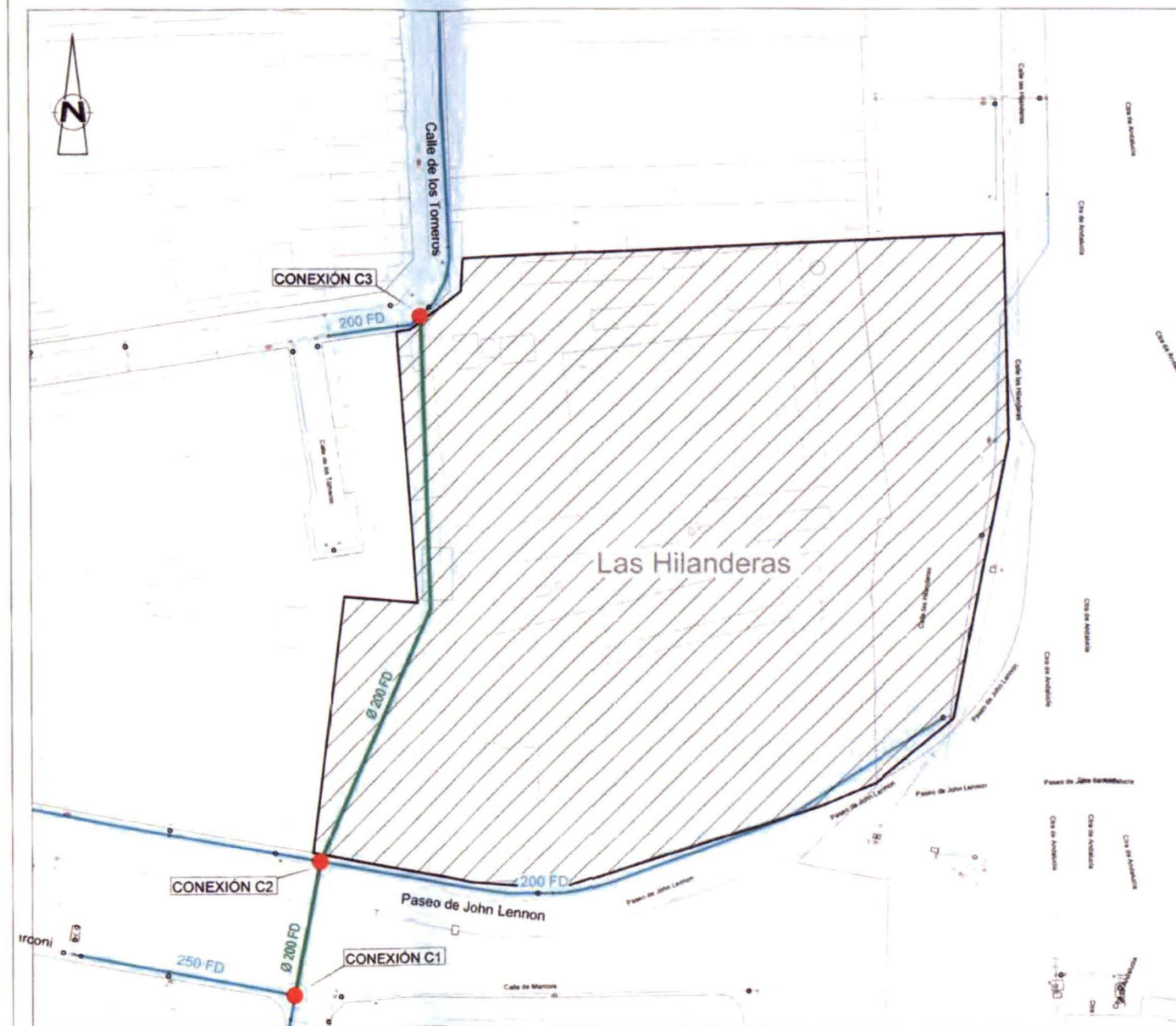
Condiciones para la recepción de la red y contratación de nuevos suministros:

La recepción de las redes abastecimiento y de riego, así como la incorporación de éstas y de la red de alcantarillado al Sistema General de Infraestructuras adscrito al Canal de Isabel II S.A.M.P., quedará condicionada a la puesta en servicio previa de las infraestructuras necesarias para el abastecimiento, saneamiento y depuración del ámbito, entre otras, las obras que resulten necesarias con las que se permita la incorporación de los vertidos generados por el ámbito en la red de alcantarillado municipal.

Para cualquier aclaración de este informe en cuanto a la tramitación a seguir y sobre los servicios implicados del Canal de Isabel II S.A.M.P., los servicios técnicos del Ayuntamiento de Getafe se podrán poner en contacto con la **Ventanilla Única de Atención a Ayuntamientos** del Canal de Isabel II S.A.M.P., a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ayuntamientos@canal.madrid

Lo que se comunica para su información y efectos oportunos.

Firmado digitalmente
por CUESTA MARTÍN-
GIL LUIS MARÍA -
01495330P AUTH
Fecha: 2023.05.30
14:07:54 +02'00'
Jefe del Área de Planeamiento




**Junta de Gobierno de
GETAFE**
 Documento aprobado inicialmente por
 acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

440.687

440.887

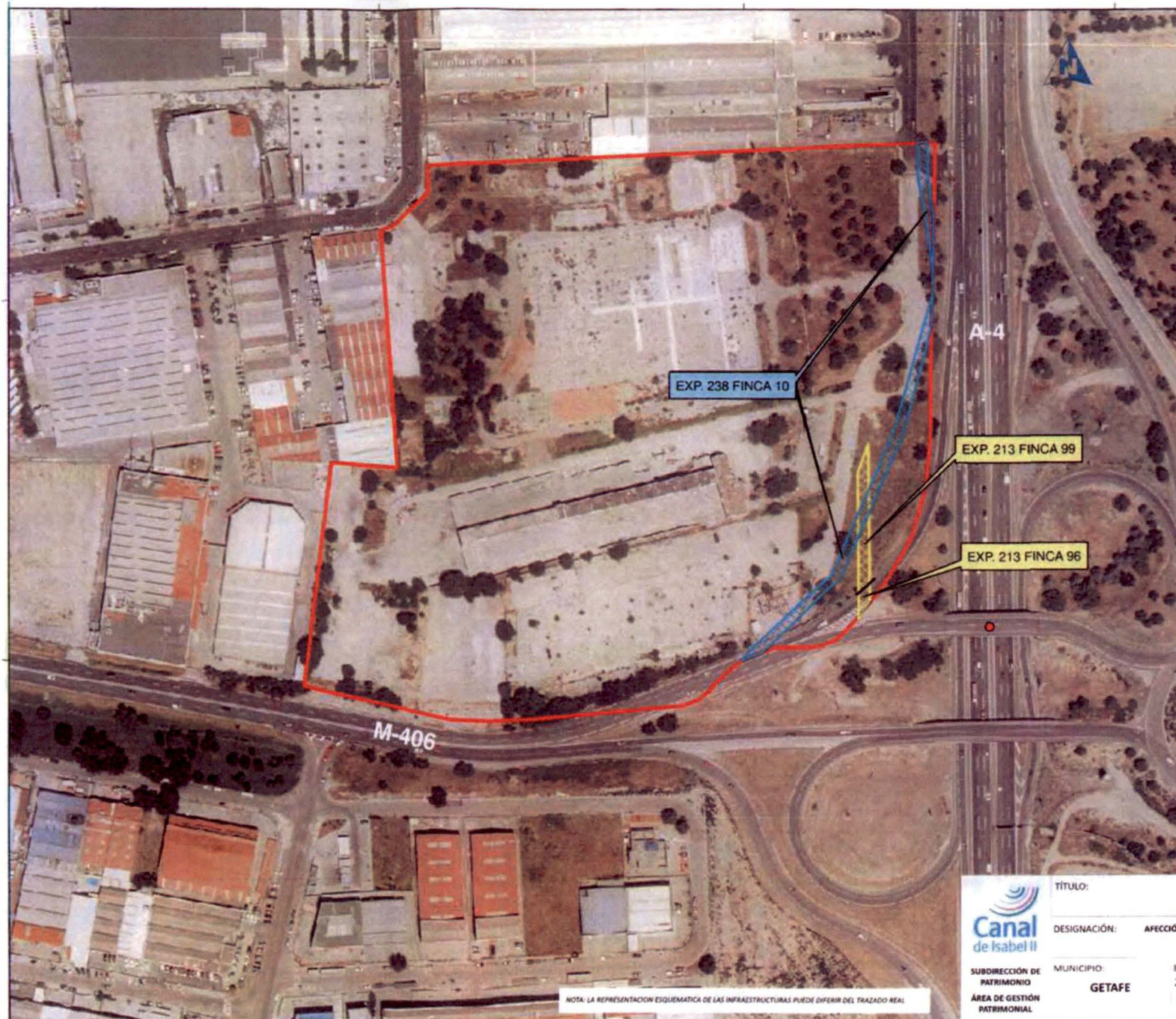
441.087

441.287

4.461.910

4.461.710

161.510



NOTA: LA REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS PUEDE DIFERIR DEL TRAZADO REAL

EXPTE.: P-3/22

DOC.: 9

FOLIO: 49

GOBIERNO DE
GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

TÉRMINO MUNICIPAL GETAFE



SITUACIÓN ZONA INFLUENCIA

- LÍMITE ÁMBITO "LAS HILANDERAS"
- ▨ PARCELAS CANAL DE ISABEL II EXPEDIENTE 238
- ▨ PARCELAS CANAL DE ISABEL II EXPEDIENTE 213



SUBDIRECCIÓN DE
PATRIMONIO
ÁREA DE GESTIÓN
PATRIMONIAL

TÍTULO: INSTALACIONES Y TERRENOS PROPIEDAD
CANAL DE ISABEL II
DESIGNACIÓN: AFECCIONES DEL ÁMBITO "LAS HILANDERAS" A TERRENOS PROPIEDAD DE CANAL
ISABEL II

MUNICIPIO:
GETAFE

ESCALA:
20 10 0 20 40 m
1:2.000
ETRS 1989 UTM Zona 30N

FECHA: MARZO 2023
ENTRADA GU-23-130 GP-23-234
NÚMERO: 1

SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General de Canal de Isabel II S.A. 000034744
Fecha y hora de presentación: 01-06-2023 11:22:26 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 01-06-2023 11:24:49 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE23s00035013734

AYUNTAMIENTO DE
GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

Interesado

Código de Origen: A13037475
Razón social: Canal de Isabel II S.A.
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H.:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: INFORME A LA VERSIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA LAS HILANDERAS TM GETAFE
Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Getafe L01280650
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

Se remite documentación procedente del Área de Planeamiento de Canal de Isabel II, S.A.M.P.

Solicita:

Se tenga por presentada la documentación adjunta a los efectos oportunos

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
IV_PE_Las_Hilanderas_Ayto_20230530-LC.pdf	1.45 MB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-9d212eac3aad28643800aa5bf9eeca5f		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Tipo transporte entrada: Otros

La oficina Registro General de Canal de Isabel II S.A., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-2c4a6d537d7261a384e3056d6063a68363f4f6a572a22e5851503887e57

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Nº de registro del Registro General de Entrada: 2023053430 - Fecha: 01/06/2023 16:04:29 - CSV: 14622703760710541767

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

GOBIERNO DE
GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-2c4a6d537d7261a384e3056d6063a68363f4f6a572a22e5851503887e57

<https://sede.administracion.gob.es/nagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Nº de registro del Registro General de Entrada: 2023055436 - Fecha: 01/06/2023 16:04:29 - CSV: 14622703760710541767

27 DIC 2024

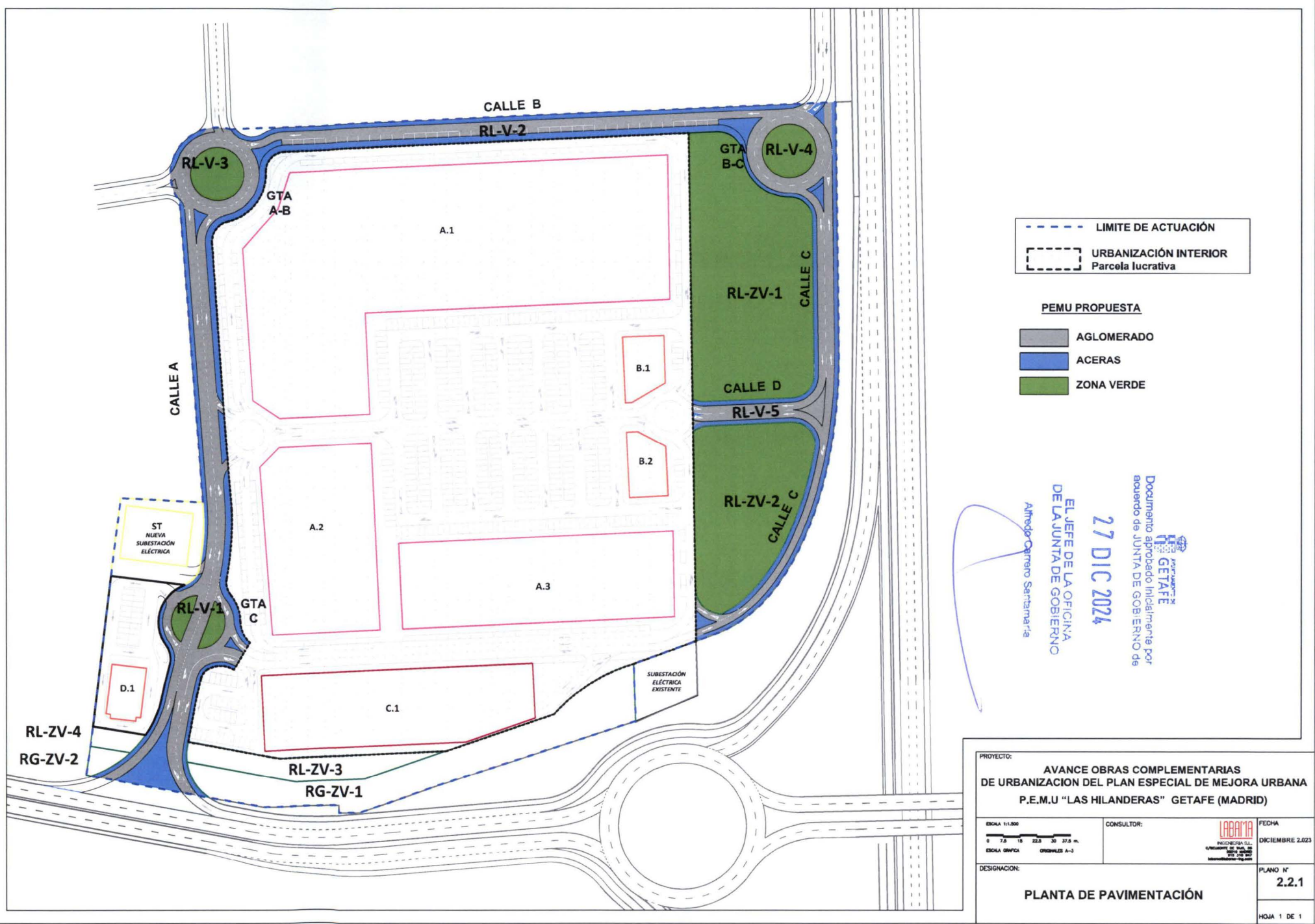
EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

**AVANCE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACION
DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
P.E.M.U "LAS HILANDERAS".
GETAFE (MADRID).**

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS.

- 2.1.- ESTADO ACTUAL.
- 2.2.- PAVIMENTACION Y JARDINERIA.
 - 2.2.1.- PAVIMENTACION
 - 2.2.2.- JARDINERIA
 - 2.2.3.- SEÑALIZACION
- 2.3.- DISTRIBUCION DE AGUA.
- 2.4.- SANEAMIENTO.
 - 2.4.1.- RED DE PLUVIALES
 - 2.4.2.- RED DE NEGRAS
- 2.5.- ALUMBRADO PUBLICO.
- 2.6.- COMUNICACIONES.
- 2.7- GAS



--- LIMITE DE ACTUACIÓN
--- URBANIZACIÓN INTERIOR
Parcela lucrativa

PEMU PROPUESTA

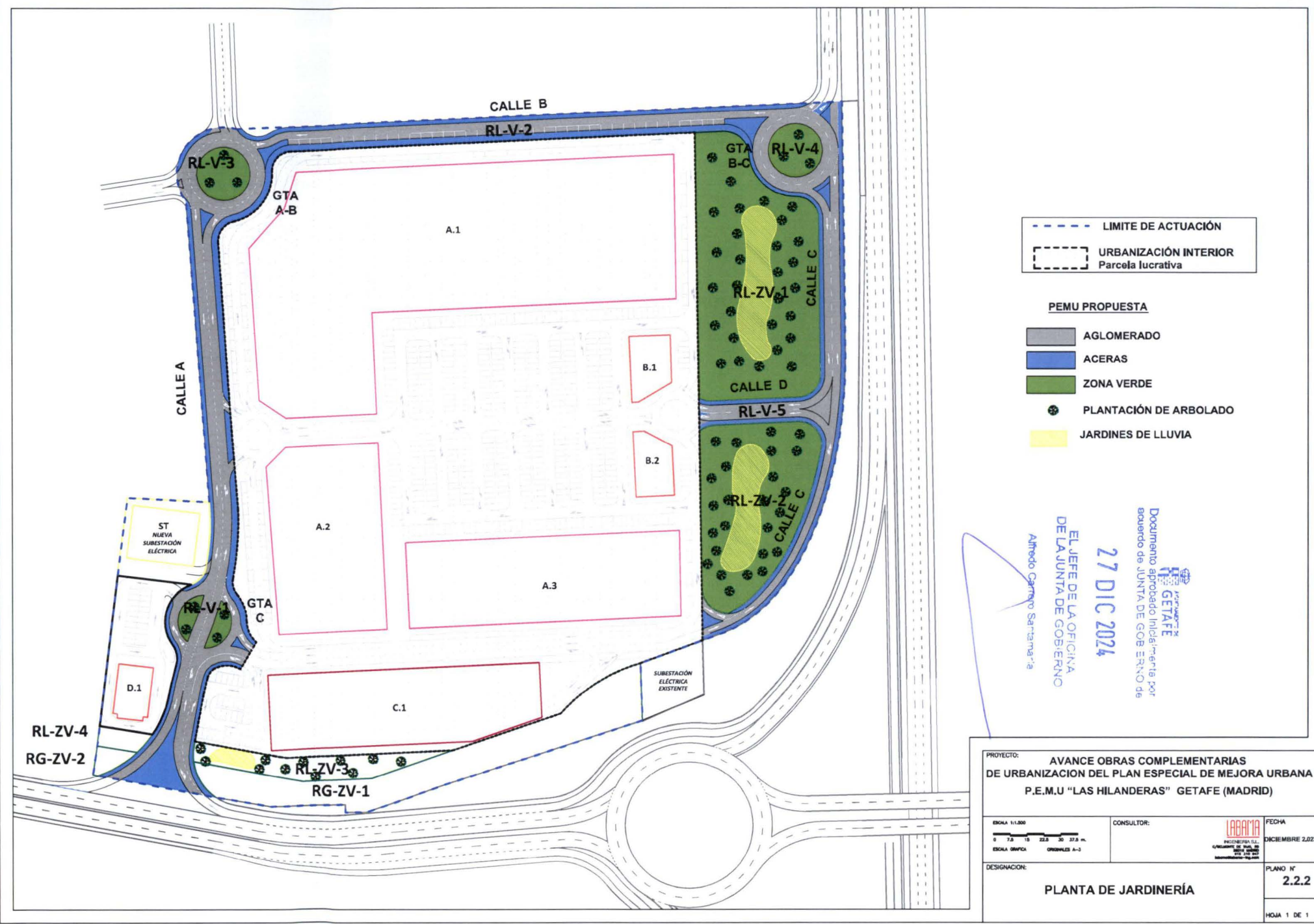
- AGLOMERADO
- ACERAS
- ZONA VERDE

27 DIC 2024
EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Alfredo Carmona Santamaría

Documento aprobado inicialmente por
el acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de



PROYECTO: AVANCE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACION DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA P.E.M.U "LAS HILANDERAS" GETAFE (MADRID)		FECHA DICIEMBRE 2023	
ESCALA: 1:1.000  ESCALA GRAFICA ORIGINAL A-3	CONSULTOR:  INGENIERIA S.L. C/ALFONSO DE VALDELLANO, 10 28914 GATA DE GORDA (MADRID) teléfono: 91-494 49 49 laboratorio: 91-494 49 49		PLANO N° 2.2.1
DESIGNACION: PLANTA DE PAVIMENTACIÓN			HOJA 1 DE 1



--- LÍMITE DE ACTUACIÓN

--- URBANIZACIÓN INTERIOR
Parcela lucrativa

PEMU PROPUESTA

AGLOMERADO

ACERAS

ZONA VERDE

PLANTACIÓN DE ARBOLADO

JARDINES DE LLUVIA

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

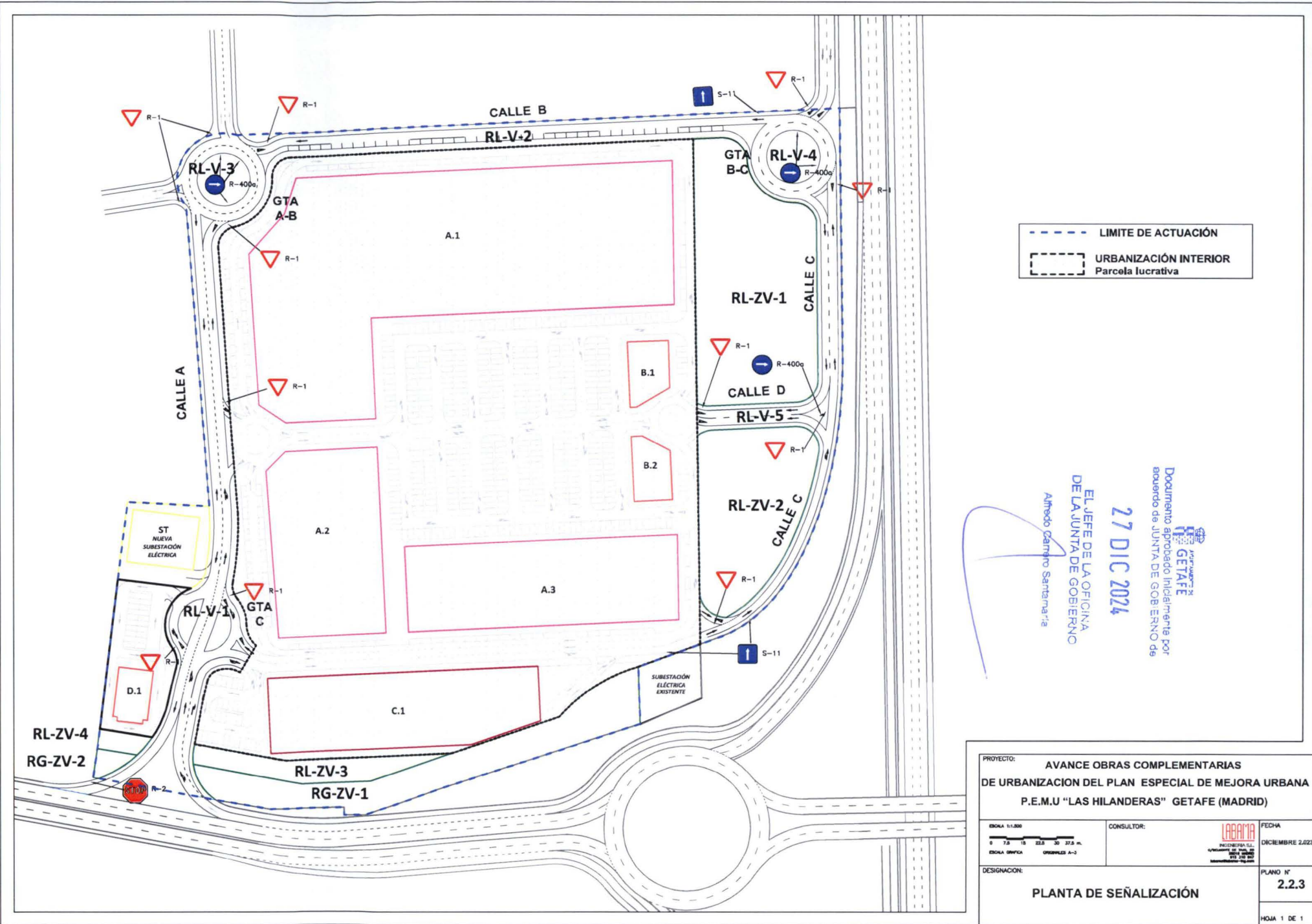
Alfredo Camero Sarmiento

Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOB. ERNO de

GETAFE

PROYECTO: AVANCE OBRAS COMPLEMENTARIAS
DE URBANIZACION DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
P.E.M.U "LAS HILANDERAS" GETAFE (MADRID)

ESCALA 1:1.000 0 7.5 15 22.5 30 37.5 m. ESCALA GRÁFICA ORIGINALES A-3	CONSULTOR: 	FECHA: DICIEMBRE 2023
DESIGNACION: PLANTA DE JARDINERÍA		PLANO N° 2.2.2
HOJA 1 DE 1		



--- LIMITE DE ACTUACIÓN
--- URBANIZACIÓN INTERIOR
Parcela lucrativa

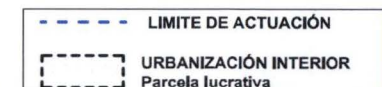
27 DIC 2024
EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Alfredo Campo Santamaría

PROYECTO: AVANCE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACION DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA P.E.M.U. "LAS HILANDERAS" GETAFE (MADRID)			
ESCALA 1:1.000  0 7.5 15 22.5 30 37.5 m. ESCALA GRÁFICA GRÁFICAS A-3	CONSULTOR:  INGENIERIA S.L. C/ALFONSO DE TORRES, 28 28014 MADRID TEL: 91 540 80 00 www.labarca-ingenieria.es	FECHA DICIEMBRE 2023	
DESIGNACIÓN: PLANTA DE SEÑALIZACIÓN		PLANO N° 2.2.3	
		HOJA 1 DE 1	

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría



--- EXISTENTE
--- TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO

PEMU PROPUESTA

- TUBERÍA ABASTECIMIENTO Ø200
- PUNTOS DE CONEXIÓN
 - ⊗ VÁLVULA EN RED DE DISTRIBUCIÓN
 - ⊙ DESAGÜE EN RED DE DISTRIBUCIÓN
 - VÁLVULA DE AIREACIÓN R. DIST.
 - ⊗ VÁLVULA Y TESTERO PARA FUTURAS ACOMETIDAS

PARCELA LUCRATIVA PROPUESTA

--- TUBERÍA ABASTECIMIENTO

PROYECTO: AVANCE OBRAS COMPLEMENTARIAS
DE URBANIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
P.E.M.U "LAS HILANDERAS" GETAFE (MADRID)

ESCALA: 1:1.000
0 7.5 15 22.5 30 37.5 m.
ESCALA GRÁFICA: ORIENTACIÓN A-3

CONSULTOR:

LABAMA
INGENIERIA S.L.
AVDA. DE LA PAZ, 20
28014 MADRID
Tel: 91 510 0000
labama@labama.es

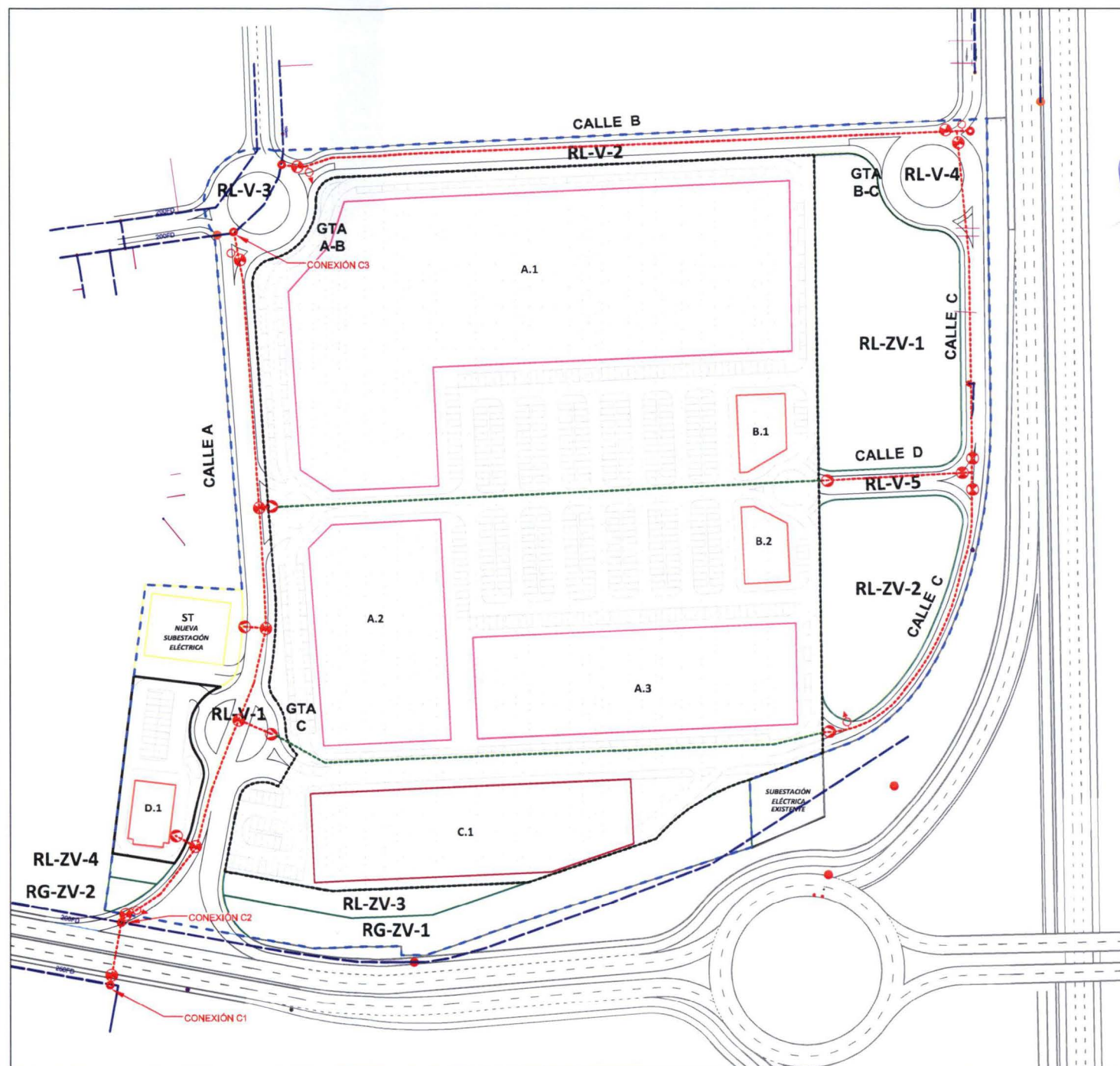
FECHA:
DICIEMBRE 2023

DESIGNACIÓN:

PLANO N°
2.3

PLANTA DE ABASTECIMIENTO CYII

HOJA 1 DE 1



27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

--- LIMITE DE ACTUACIÓN
--- URBANIZACIÓN INTERIOR
Parcela lucrativa

EXISTENTE
--- COLECTOR SANEAMIENTO
● POZO DE REGISTRO
--- COLECTOR IMBORNAL
■ SUMIDERO

PEMU PROPUESTA
--- COLECTOR UNITARIAS
● CONEXIÓN A UNITARIAS
--- COLECTOR PROPUESTA Ø400
● POZO DE REGISTRO
■ SUMIDERO
■ CAMARA ANTI-GRASAS
■ ZONA DE INFILTRACIÓN

PARCELA LUCRATIVA PROPUESTA
--- COLECTOR PROPUESTA
■ APARCAMIENTO CON FIRME
DRENANTE (Zonas de Infiltración)

PROYECTO: AVANCE OBRAS COMPLEMENTARIAS
DE URBANIZACION DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
P.E.M.U "LAS HILANDERAS" GETAFE (MADRID)

ESCALA 1:1.500
0 7.5 15 22.5 30 37.5 m.
ESCALA GRAFICA ORIGINAL A-3

CONSULTOR:

LABAMA
INGENIERIA S.L.
C/ALFONSO DE PAZ, 25
28014, MADRID
Tel: 91 400 0000
www.labama.es

FECHA
DICIEMBRE 2023

DESIGNACIÓN:

PLANTA DE SANEAMIENTO - PLUVIALES

PLANO N°
2.4.1

HOJA 1 DE 1

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

--- LIMITE DE ACTUACIÓN
--- URBANIZACIÓN INTERIOR
Parcela lucrativa

--- COLECTOR SANEAMIENTO
● POZO DE REGISTRO
--- COLECTOR IMBORNAL
■ SUMIDERO

PEMU PROPUESTA
--- COLECTOR UNITARIAS
● CONEXIÓN A UNITARIAS
--- COLECTOR PROPUESTO Ø400
● POZO DE REGISTRO FUTURAS
ACOMETIDAS

PARCELA LUCRATIVA PROPUESTA
--- COLECTOR PROPUESTO

PROYECTO: AVANCE OBRAS COMPLEMENTARIAS
DE URBANIZACION DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
P.E.M.U "LAS HILANDERAS" GETAFE (MADRID)

ESCALA 1:1.000
0 7,5 15 22,5 30 37,5 m.
ESCALA GRAFICA ORIGINAL A-3

CONSULTOR:

LABRAMA
INGENIERIA S.L.
C/ALFONSO DE BORDABUENA, 10
28014 MADRID
TEL: 91 460 11 00
WWW.LABRAMA-INGENIERIA.COM

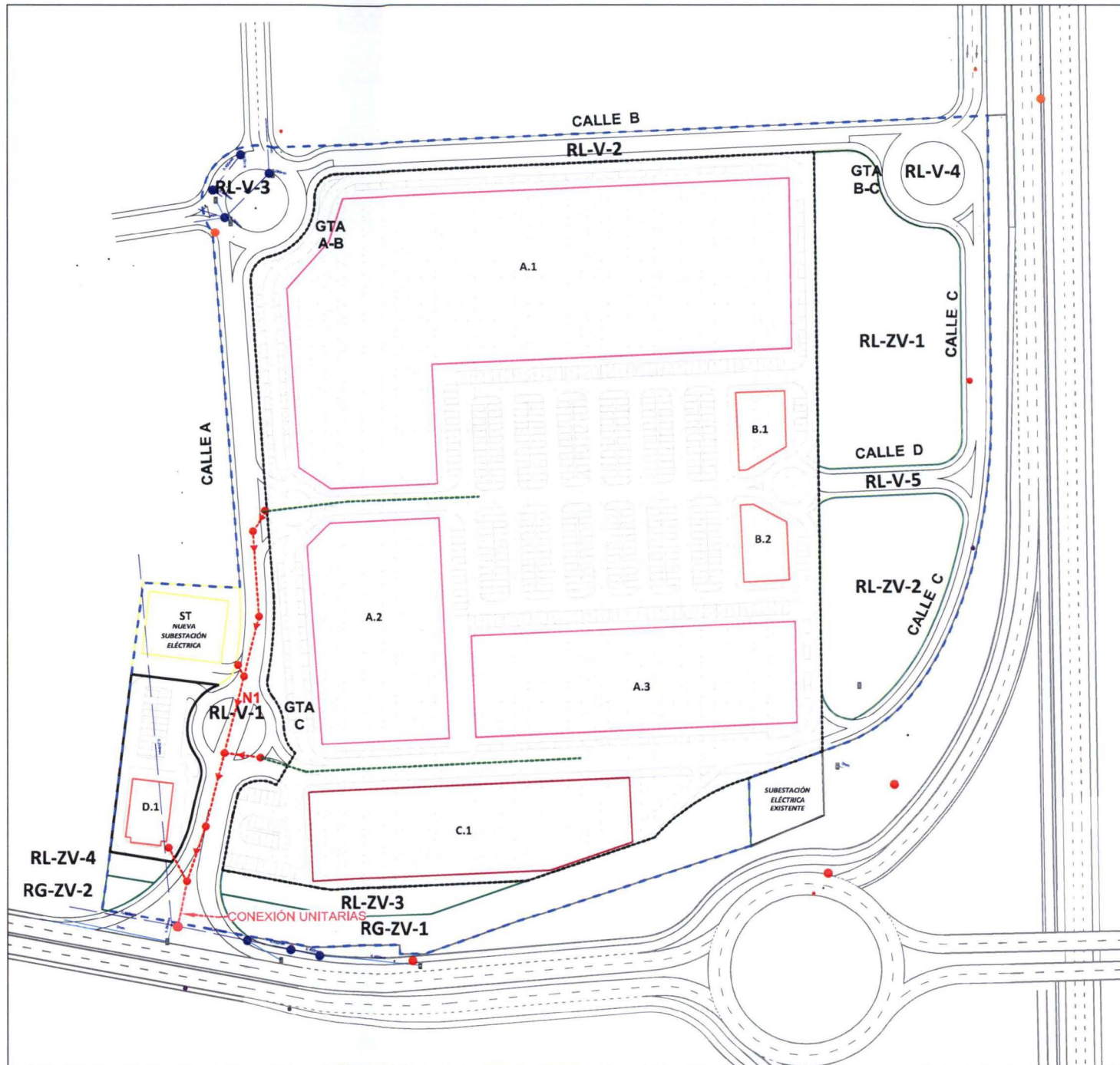
FECHA
DICIEMBRE 2023

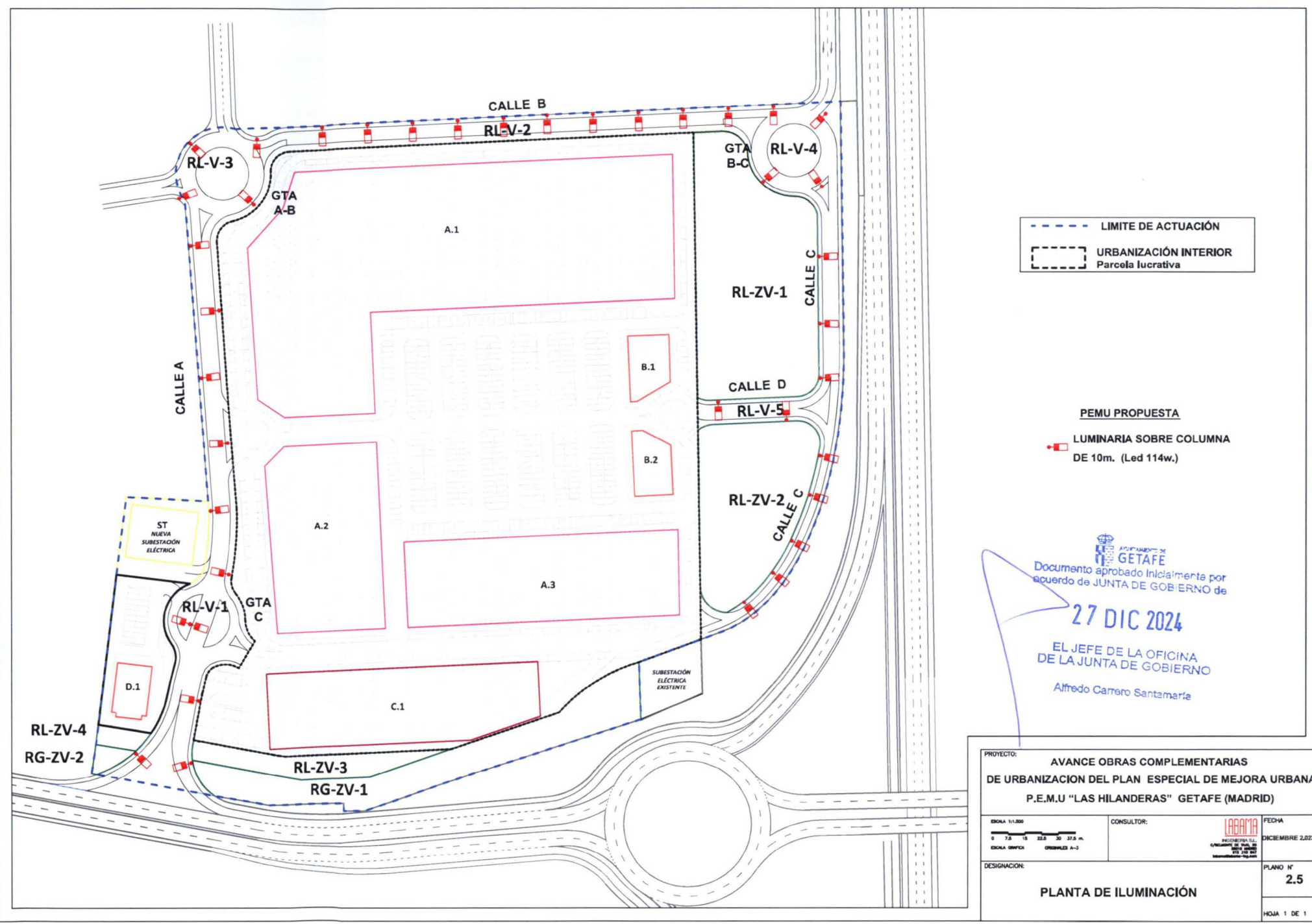
DESIGNACION:

PLANTA DE SANEAMIENTO - FECALES

PLANO N°
2.4.2

HOJA 1 DE 1





--- LÍMITE DE ACTUACIÓN

--- URBANIZACIÓN INTERIOR
Parcela lucrativa

PEMU PROPUESTA

LUMINARIA SOBRE COLUMNA
DE 10m. (Led 114w.)


Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de
27 DIC 2024
EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Alfredo Carrero Santamaría

PROYECTO:		AVANCE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACION DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA P.E.M.U "LAS HILANDERAS" GETAFE (MADRID)	
ESCALA 1:1.200 07.51522.53037.5 m. ESCALA UNICAORIGINAL A-3		CONSULTOR:	LABORDIA INGENIERIA S.L. C/Valencia 40, 1º. 28014 28014 MADRID www.labordia-ingenieria.com FECHA DICIEMBRE 2023
DESIGNACION:		PLANO N° 2.5 HOJA 1 DE 1	
PLANTA DE ILUMINACIÓN			

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

--- LIMITE DE ACTUACIÓN
--- URBANIZACIÓN INTERIOR
Parcela lucrativa

EXISTENTE
--- CANALIZACIÓN ORANGE
--- CANALIZACIÓN TELEFÓNICA

PEMU PROPUESTA
--- CANALIZACIÓN PROYECTADA
■ ARQUETA "D" PARA FUTURAS
ACOMETIDAS

PARCELA LUCRATIVA PROPUESTA
--- CANALIZACIÓN PROYECTADA

PROYECTO: AVANCE OBRAS COMPLEMENTARIAS
DE URBANIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
P.E.M.U "LAS HILANDERAS" GETAFE (MADRID)

ESCALA 1:1.000
0 7,5 15 22,5 30 37,5 m.
ESCALA GRÁFICA ORIGINAL A-3

CONSULTOR:

LAGRAMA
INGENIERIA S.L.
C/REYES CATÓLICOS, 100
28014 MADRID

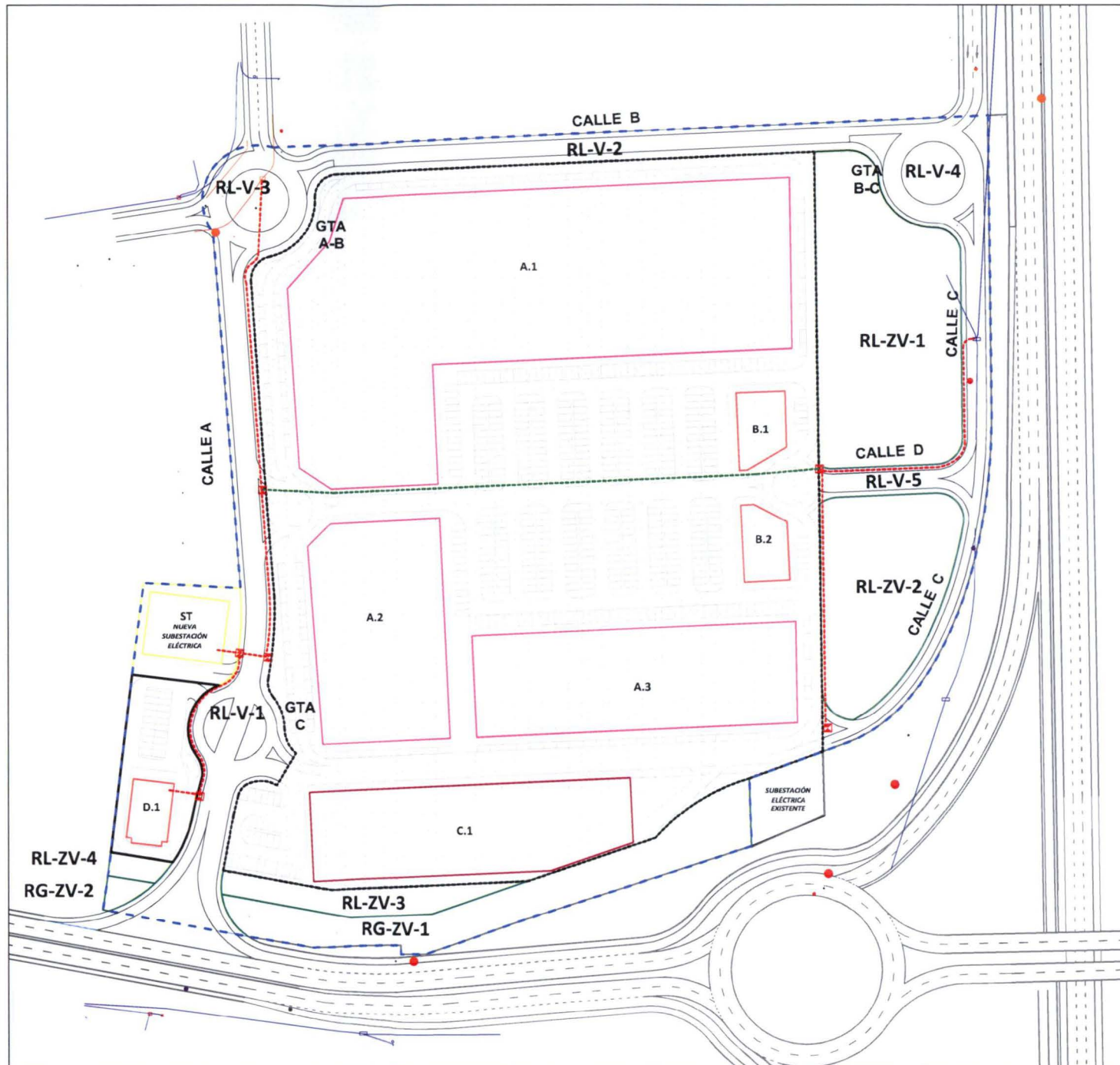
FECHA
DICIEMBRE 2023

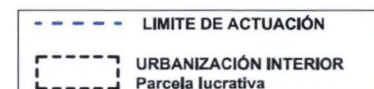
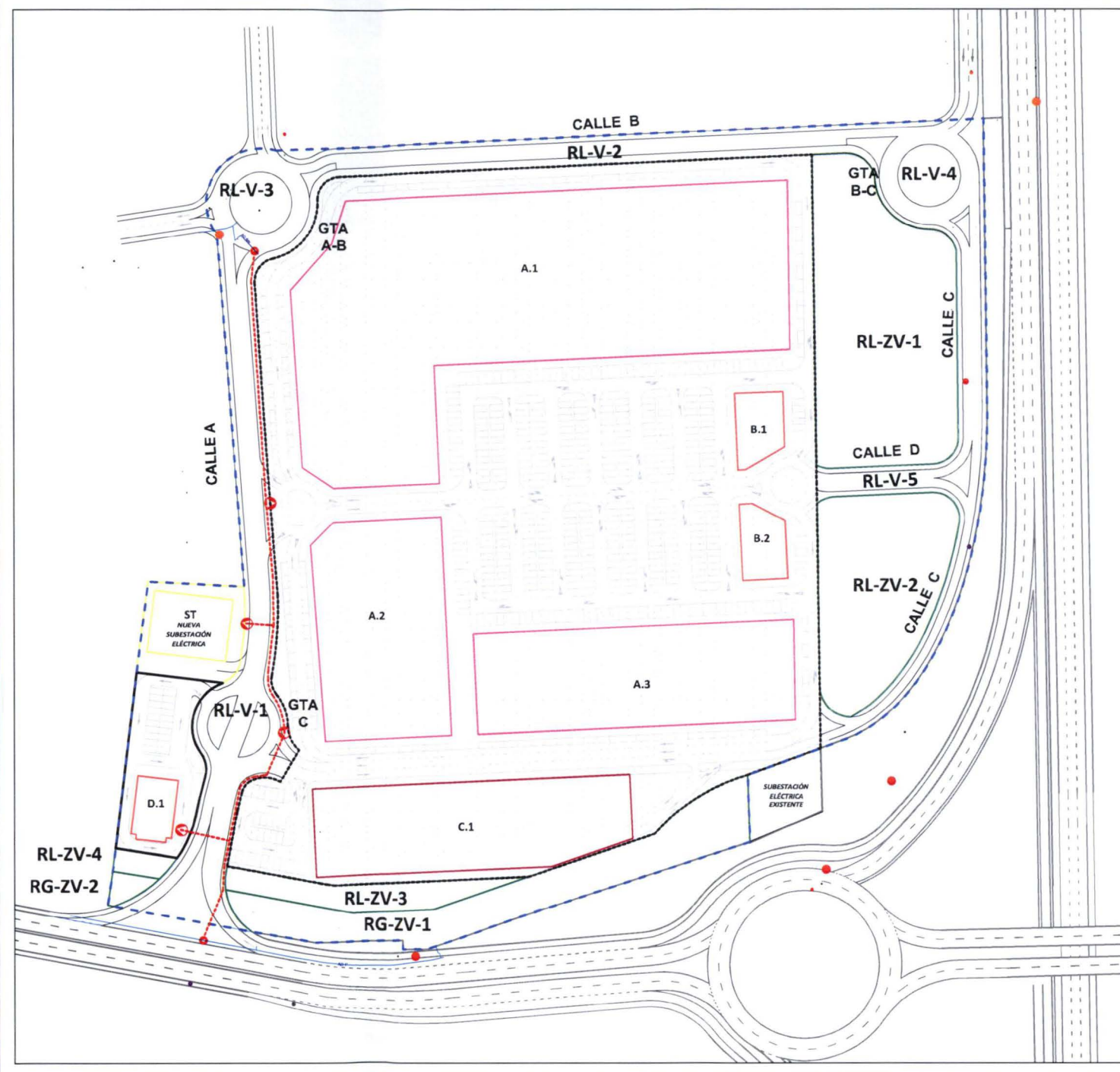
DESIGNACIÓN:

PLANTA DE TELECOMUNICACIONES

PLANO N°
2.6

HOJA 1 DE 1





EXISTENTE

— DISTRIBUCIÓN GAS - APA

— DISTRIBUCIÓN GAS - BP

PEMU PROPUESTA

--- CANALIZACIÓN PROYECTADA

● PUNTO DE CONEXIÓN RED EXISTENTE

○ VÁLVULA Y TESTERO PARA FUTURAS ACOMETIDAS


Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

PROYECTO: AVANCE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA P.E.M.U "LAS HILANDERAS" GETAFE (MADRID)		
ESCALA 1:1.000 0 7.5 15 22.5 30 37.5 m. ESCALA GRÁFICA OROGRAFOS A-3	CONSULTOR: 	FECHA: DICIEMBRE 2023
DESIGNACIÓN: PLANTA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS		PLANO Nº 2.7
		HOJA 1 DE 1

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

**AVANCE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACION
DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA
P.E.M.U "LAS HILANDERAS".
GETAFE (MADRID).**

DOCUMENTO Nº 3: AVANCE PRESUPUESTO.

3.1.- AVANCE DEL PRESUPUESTO.

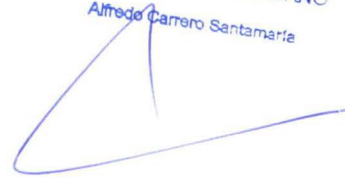
3.2.- RESUMEN DE PRESUPUESTO.

AYUNTAMIENTO DE
GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría



3.1.- AVANCE DEL PRESUPUESTO.

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
CAPÍTULO: 01.- EXPLANACION PAVIMENTACION				
01.01	m2 Demolición de firme de calzada con base de hormigón, mediante retroexcavadora con elemento pica pica, que comprende la demolición de mezclas bituminosas de hasta 30 cm de espesor y la demolición de hormigón de base de hasta 50 cm de espesor, perfilado del fondo y bordes de la demolición, carga de residuos resultantes y parte proporcional de medios auxiliares, totalmente ejecutada.	1.500,00	13,52 €	20.280,00 €
01.02	m2 Fresado por centímetro de espesor de firme de mezcla bituminosa en caliente por medios mecánicos, incluso barrido y carga, completamente ejecutado y medido según planos.	825,00	0,76 €	627,00 €
01.03	m2 Despeje y desbroce de cualquier tipo de terreno con medios mecánicos, con una profundidad media de 20 centímetros, incluso destocoado y carga, completamente ejecutado y medido sobre perfiles.	13.732,50	0,36 €	4.943,70 €
01.04	m2 Despeje y desbroce de cualquier tipo de terreno con medios mecánicos, con una profundidad media de 20 centímetros, incluso destocoado y carga, completamente ejecutado y medido sobre perfiles.	13.732,50	0,36 €	4.943,70 €
01.05	m3 Extendido y compactación de cimiento y núcleo de terraplén con productos procedentes de préstamo tipo suelo adecuado, incluso transporte interior, perfilado de taludes y refino de la explanación, completamente ejecutado y medido según perfiles.	16.479,00	7,47 €	123.098,13 €
01.06	m3 Excavación en cualquier clase de terreno, con perfilado del fondo de la excavación, incluyendo replanteo, terminación a mano en donde sea necesario y carga, completamente ejecutada y medida sobre perfil.	16.479,00	4,38 €	72.178,02 €
01.07	m3 Extendido y compactación de la base de las aceras con productos procedentes de préstamo tipo suelo seleccionado, incluso transporte interior, perfilado de taludes y refino de la explanación, completamente ejecutado y medido según perfiles.	654,41	10,42 €	6.818,95 €
01.08	m3 Zahorra artificial tipo ZA-25, para capas de base, extendida y compactada al 98% de la densidad máxima del ensayo Proctor Modificado en tongadas no superiores a 20 cm, incluso transporte interior, perfilado de taludes y refino de la explanación, completamente ejecutada y medida según perfiles.	1.627,68	28,25 €	45.981,96 €
01.09	m3 Suministro y extensión en bases de aceras y calzadas, de hormigón HM 20/P/20/I fabricado en planta con cemento CEM II/A-P 32,5 R, incluso replanteo, puesta en rasante de registros, curado y juntas de dilatación con material compresible cada 20 m, completamente ejecutado y medido según planos.	2.689,01	101,80 €	273.741,22 €
01.10	m2 Fabricación y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16surfD con áridos porfídicos, para capas de 5 cm de espesor, fabricada en planta y transportada a obra, extendida y compactada, en capa de rodadura de firme, incluso betún B 60/70, parte proporcional de riego, y p.p. de señalización móvil, completamente ejecutada y medida en obra.	8.138,40	9,51 €	77.396,18 €
01.11	m2 Fabricación y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22baseG, para capas de 5 cm de espesor, abricada en planta y transportada a obra, extendida y compactada, en capa de rodadura de firme, incluso betún B 60/70, parte proporcional de riego, y p.p. de señalización móvil, completamente ejecutada y medida en obra.	8.138,40	9,07 €	73.815,29 €
01.12	m Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón bicapa clase R-5 de 17x28 cm, sobre cimiento de 37x20 cm y refuerzo trasdós de 13x10 cm, de hormigón, incluso rejuntado con mortero de cemento 1/4 (M-10) CEM II/A-P 32,5 R y limpieza, para delimitación de aceras con calzadas, completamente ejecutado y medido según planos.	1.780,00	18,71 €	33.303,80 €
01.13	m Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón bicapa clase R-5 de 14x20 cm, sobre cimiento de 34x15 cm y refuerzo trasdós de 13x10 cm, de hormigón, incluso rejuntado con mortero de cemento 1/4 (M-10) CEM II/A-P 32,5 R y limpieza, para delimitación de aceras con zonas terrazas, vados y zonas verdes, completamente ejecutado y medido según planos.	1.780,00	14,28 €	25.418,40 €
01.14	m Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón bicapa clase R-5 de 20x22 cm, sobre cimiento de 40x25 cm y refuerzo trasdós de 12x10 cm, de hormigón, incluso rejuntado con mortero de cemento 1/4 (M-10) CEM II/A-P 32,5 R y limpieza, para delimitación de isletas, completamente ejecutado y medido según planos.	240,00	21,51 €	5.162,40 €
01.15	m2 Suministro y colocación en aceras de baldosa hidráulica gris de 15x15x3,5 cm, con parte proporcional de cartabones de 15x15x3,5 cm y de cenefa negra de 21x21x3,5 cm, sobre capa de mortero de cemento 1/6 (M-5) CEM II/A-P 32,5 R de 2 cm de espesor, incluso enlechado de juntas con lechada de cemento 1/3 CEM II/A-P 32,5 R, cortes, remates junto a registros y juntas de dilatación cada 20 m2, completamente ejecutada y medida según planos.	4.362,60	14,87 €	64.871,86 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden		Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
01.16	m2	Suministro y colocación en aceras, para pasos de peatones, de baldosa hidráulica antideslizante con botones cilíndricos de color rojo de 30x30x3,5 cm, sobre capa de mortero de cemento 1/6 (M-5) CEM II/A-P 32,5 R de 2 cm de espesor, incluso enlchado de juntas con lechada de cemento 1/3 CEM II/A-P 32,5 R, cortes, remates junto a registros y juntas de dilatación cada 20 m2, completamente ejecutada y medida según planos.	90,00	17,92 €	1.612,80 €
01.17	m	Marca vial longitudinal continua, de 10 cm de anchura, realizada con pintura acrílica blanca de carreteras, color B-118 UNE 48 103 con una dotación de 720 gramos/m2 y aplicación de microesferas reflexivas de vidrio con una dotación de 480 gramos/m2, incluso premarcaje, realmente pintada y medida en obra.	2.820,00	0,38 €	1.071,60 €
01.18	m2	Superficie realmente pintada en cebreados y pasos de cebrá, con pintura plástica en frío de dos componentes blanca de carreteras, color B-118 UNE 48 103 con una dotación de 3.000 gramos/m2 y aplicación de microesferas reflexivas de vidrio con una dotación de 500 gramos/m2, incluso replanteo y plantillas, completamente ejecutada.	280,00	16,03 €	4.488,40 €
01.19	ud	Suministro y colocación de señal circular reflexiva nivel II (H.I.), troquelada, de chapa de acero de 60 cm de diámetro, sobre poste de acero galvanizado de 80x40x2 mm de 3,20 m de longitud, tapado en su parte superior, incluso excavación a máquina, cimiento de hormigón HM 20/P/20/I CEM II/A-P 32,5 R de 50x50x60 cm, carga de residuos resultantes, elementos de fijación, piezas de anclaje o atado y tornillería inoxidable, completamente ejecutada.	13,00	111,48 €	1.449,24 €
01.20	ud	Suministro y colocación de señal triangular reflexiva nivel II (H.I.), troquelada, de chapa de acero de 70 cm de lado, sobre poste de acero galvanizado de 80x40x2 mm de 3,00 m de longitud, tapado en su parte superior, incluso excavación a máquina, cimiento de hormigón HM 20/P/20/I CEM II/A-P 32,5 R de 50x50x60 cm, carga de residuos resultantes, elementos de fijación, piezas de anclaje o atado y tornillería inoxidable, completamente ejecutada.	12,00	95,34 €	1.144,08 €
01.21	ud	Suministro y colocación de señal cuadrada reflexiva nivel II (H.I.), troquelada, de chapa de acero de 60 cm de lado, sobre poste de acero galvanizado de 80x40x2 mm de 3,20 m de longitud, tapado en su parte superior, incluso excavación a máquina, cimiento de hormigón HM 20/P/20/I CEM II/A-P 32,5 R de 50x50x60 cm, carga de residuos resultantes, elementos de fijación, piezas de anclaje o atado y tornillería inoxidable, completamente ejecutada.	14,00	132,18 €	1.850,52 €
01.22	ud	Suministro y colocación de señal octogonal reflexiva nivel II (H.I.), troquelada, de chapa de acero de 60 cm de doble apotema, sobre poste de acero galvanizado de 80x40x2 mm de 3,20 m de longitud, tapado en su parte superior, incluso excavación a máquina, cimiento de hormigón HM 20/P/20/I CEM II/A-P 32,5 R de 50x50x60 cm, carga de residuos resultantes, elementos de fijación, piezas de anclaje o atado y tornillería inoxidable, completamente ejecutada.	1,00	127,09 €	127,09 €
01.23	ud	Suministro y colocación de placa complementaria informativa reflexiva nivel II (H.I.), de 60x30 cm, troquelada, incluso elementos de fijación y tornillería inoxidable, completamente ejecutada.	4,00	51,13 €	204,52 €
Total Capítulo 01					844.528,86 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carro Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden		Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
CAPÍTULO: 02.- DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE					
02.01	m3	Excavación en zanjas con medios mecánicos en cualquier clase de terreno, con perfilado del fondo de la excavación, incluyendo replanteo, terminación a mano en donde sea necesario y carga, completamente ejecutada y medida sobre perfil.	688,00	6,50 €	4.472,00 €
02.02	m3	Arena de río colocada en fondo de zanjas para ejecución de camas de conducciones, ligeramente compactadas, incluso nivelación, completamente ejecutada y medida según perfiles.	103,20	32,69 €	3.373,61 €
02.03	m3	Relleno localizado de zanjas, de trasdós de muros o de obras de fábrica, realizado con productos procedentes de préstamo tipo suelo seleccionado, incluso transporte interior, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm de espesor, completamente ejecutado y medido sobre planos.	550,40	10,39 €	5.718,66 €
02.04	m	Suministro e instalación de tubería enterrada de fundición dúctil con junta Standard, para abastecimiento de agua, serie K=9, de diámetro nominal DN=200 mm, con revestimiento interior de mortero de cemento CHF centrifugado y exterior de zinc y pintura bituminosa, incluso parte proporcional de juntas y bridas, descolgado, nivelación, cortes y biselados, completamente colocada en fondo de zanjas y medida según planos como longitud total de la conducción.	860,00	63,14 €	54.300,40 €
02.05	ud	Arqueta y válvula en conducciones para abastecimiento de agua, de diámetro nominal <250 mm y una presión nominal de 2,0 MPa, construida con fábrica de ladrillo macizo de 1 pie de espesor, incluso excavación a máquina, 10 cm de hormigón de limpieza, macizo de anclaje de hormigón HA 25/P/20/I CEM II/A-P 32,5R de central y armaduras de acero B-500 S, enfoscado con mortero de cemento 1/3 (M-12,5) CEM II/A-P 32,5 R de paredes interiores y exteriores, un terminal BL de diámetro nominal 250 mm, un terminal BE de diámetro nominal 250 mm, dos pasamuros BB de diámetro nominal 250 mm, una válvula de compuerta de diámetro nominal 250 mm, junta de desmontaje tipo JP de diámetro nominal 250 mm, carga de residuos resultantes, pates de polipropileno con alma de acero, cerco y tapa de fundición dúctil, según detalle de planos, completamente ejecutada y medida en obra.	17,00	4.553,41 €	77.407,97 €
02.06	ud	Suministro y montaje de derivación en T de fundición dúctil brida brida brida de diámetro nominal de entrada DN<250 mm y derivación igual o menor a 250 mm, en tubería de fundición de abastecimiento de agua, incluso descolgado, juntas, empalmes, cortes y biselados, anclaje realizado con hormigón HA 25/P/20/I CEM II/A-P 32,5R de central y armaduras de acero B-500 S, incluso excavación a máquina, encofrado y desencofrado, colocación de armaduras, vibrado y carga de residuos resultantes, completamente ejecutado y medido según planos.	9,00	1.648,72 €	14.838,48 €
02.07	ud	Suministro y montaje de codo de fundición dúctil cualquier ángulo con dos enchufes, para junta Standard, de diámetro nominal DN<250 mm, en tubería de fundición de abastecimiento de agua, incluso descolgado, juntas, cortes y biselados, anclaje realizado con hormigón HA 25/P/20/I CEM II/A-P 32,5R de central y armaduras de acero B-500 S, incluso excavación a máquina, encofrado y desencofrado, colocación de armaduras, vibrado y carga de residuos resultantes, completamente ejecutado y medido según planos.	7,00	290,24 €	2.031,68 €
02.08	ud	Ventosa y arqueta para alojamiento de válvula de aireación en conducciones para abastecimiento de agua, de diámetro nominal <250 mm, construida con fábrica de ladrillo macizo de 1 pie de espesor, incluso excavación a máquina, 10 cm de hormigón de limpieza, solera de hormigón HA 25/P/20/I CEM II/A-P 32,5R de central y armaduras de acero B-500 S, enfoscado con mortero de cemento 1/3 (M-12,5) CEM II/A-P 32,5 R de paredes interiores y exteriores, un terminal BL, un terminal BE, dos pasamuros BB, una derivación en T BBB, una válvula de compuerta y una ventosa, carga de productos resultantes, pates de polipropileno con alma de acero, cerco y tapa de fundición dúctil, según detalle de planos, completamente ejecutada y medida en obra.	2,00	2.340,96 €	4.681,92 €
02.09	ud	Arqueta y desagüe a la red de saneamiento en tubería de diámetro nominal DN=250 mm y una presión nominal PN 1,60 Mpa, construida con fábrica de ladrillo macizo de 1 pie de espesor, incluso excavación a máquina, 10 cm de hormigón de limpieza, macizo de anclaje de hormigón y armaduras de acero B-500 S, enfoscado con mortero de cemento 1/3 (M-12,5) CEM II/A-P 32,5 R de paredes interiores y exteriores, te EEB, codo BB, pasamuros BB, válvula de compuerta, junta de desmontaje tipo JP, junta de estanqueidad, adaptador de fundición a PVC, tubería de PVC corrugada DN=315 para conexión con pozo de saneamiento, carga de residuos resultantes, pates de polipropileno con alma de acero, cerco y tapa de fundición dúctil, según detalle de planos, completamente ejecutada y medida en obra.	3,00	2.232,15 €	6.696,45 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden		Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
02.10	ud	Suministro y montaje de hidrante contra incendios, tipo Ayuntamiento, de fundición dúctil con brida de diámetro nominal DN=100 mm y una boca de DN=70 mm, incluso cofre de fundición, tapón, llave de cierre y regulación, conexión directa a la red de distribución mediante derivación en T enchufe enchufe brida, válvula, empalmes, codos, elementos de maniobra y control, arqueta integral para alojamiento de válvula, tubo de fundición, tornillería de acero inoxidable, juntas elastoméricas de estanquidad, cortes y biselados, completamente ejecutado y medida la unidad instalada en obra.	8,00	2.077,14 €	16.617,12 €
02.11	ud	Corte nocturno en la red de abastecimiento de agua para realización de injertos en tubería de diámetro menor o igual a 250 mm, a realizar por las brigadas autorizadas por la Compañía Suministradora, incluso permisos, tasas y pluses, completamente ejecutado.	4,00	636,00 €	2.544,00 €
02.12	ud	Injerto a la red de abastecimiento de agua en tubería de diámetro menor o igual a 250 mm, a realizar por las brigadas autorizadas por la Compañía Suministradora, incluso permisos, tasas y pluses, con aportación del material necesario y retirada de material sobrante a almacén, completamente ejecutado y probado.	4,00	2.544,00 €	10.176,00 €

Total Capítulo 02 202.858,29 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Camero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra		Medición	Precio	Importe
CAPÍTULO: 03.- RED DE PLUVIALES					
03.01	m3	Excavación en zanjas con medios mecánicos en cualquier clase de terreno, con perfilado del fondo de la excavación, incluyendo replanteo, terminación a mano en donde sea necesario y carga, completamente ejecutada y medida sobre perfil.	1.237,50	6,50 €	8.043,75 €
03.02	m3	Arena de río colocada en fondo de zanjas para ejecución de camas de conducciones, ligeramente compactadas, incluso nivelación, completamente ejecutada y medida según perfiles.	123,75	32,69 €	4.045,39 €
03.03	m3	Relleno localizado de zanjas con grava lavada procedente de cantera, de tamaño máximo 2,5 cm , incluso transporte interior, extendido uniforme y compactación por medios mecánicos, completamente ejecutado y medido sobre planos.	495,00	28,74 €	14.226,30 €
03.04	m2	Suministro y colocación de geotextil tejido, compuesto por filamentos de propileno 100% de alta resistencia, con un gramaje de 140 g/m2, sobre terreno previamente preparado, incluso parte proporcional de solape y unión, medida la superficie en obra.	2.640,00	3,05 €	8.052,00 €
03.05	m3	Relleno localizado de zanjas, de trasdós de muros o de obras de fábrica, realizado con productos procedentes de préstamo tipo suelo seleccionado, incluso transporte interior, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm de espesor, completamente ejecutado y medido sobre planos.	247,50	10,39 €	2.571,53 €
03.06	m	Colector de saneamiento enterrado de PVC-U de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 400 mm y con unión por junta elástica. Colocado en zanja de 1,00 m de ancho. Incluyendo doble banda gris señalizadora color gris pantone 5435 C. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación .	825,00	80,03 €	66.024,75 €
03.07	ud	Parte común de pozo de registro de 0,70 m de altura, situado en acera, para alcantarillado tubular de diámetro interior Di<=60 cm en tuberías de hormigón o diámetro exterior De<=63 cm en tuberías de PVC, PP o PE y profundidad h<=2,60 m, según plano de detalle, construida con fábrica de ladrillo macizo de 1 pie de espesor, incluso solera de hormigón HM 20/P/20/I CEM II/A-P 32,5 R de central, excavación a máquina, enfoscado con mortero de cemento 1/3 (M-12,5) CEM II/A-P 32,5 R, pates de polipropileno con alma de acero, cerco y tapa de fundición dúctil tipo EN-GJS-500-7 ó EN-GJS-600-3 para clase de carga C-250, carga de residuos resultantes y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada.	27,00	420,21 €	11.345,67 €
03.08	ud	Arqueta sumidero sifónico de calzada de 60x40 cm de dimensiones interiores, construida con fábrica de ladrillo macizo de 1 pie de espesor, incluso solera de hormigón HM 20/P/20/I CEM II/A-P 32,5 R de central, excavación a máquina, enfoscado, enlucido y bruñido con mortero de cemento 1/3 (M-12,5) CEM II/A-P 32,5 R, cono de ampliación PVC De=315-200 mm, codo 87,30° PVC De=200 mm, cerco y rejilla de fundición dúctil tipo EN-GJS-500-7 ó EN-GJS-600-3 para clase de carga C-250, carga de residuos resultantes y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada.	43,00	335,54 €	14.428,22 €
03.09	ud	Separador de grasas de 1.050 litros diseñado para un caudal de 4 l/s, fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio siguiendo las normas BS-4994:1987; de dimensiones: 750 mm de altura, 1690 mm de longitud, 1100 mm de ancho, según plano de detalle; con un peso aproximado de 45 kg, completamente instalado y probado.	5,00	1.007,00 €	5.035,00 €

Total Capítulo 03 133.772,61 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra		Medición	Precio	Importe
CAPÍTULO: 04.- RED DE NEGRAS					
04.01	m3	Excavación en zanjas con medios mecánicos en cualquier clase de terreno, con perfilado del fondo de la excavación, incluyendo replanteo, terminación a mano en donde sea necesario y carga, completamente ejecutada y medida sobre perfil.	307,50	6,50 €	1.998,75 €
04.02	m3	Arena de río colocada en fondo de zanjas para ejecución de camas de conducciones, ligeramente compactadas, incluso nivelación, completamente ejecutada y medida según perfiles.	30,75	32,69 €	1.005,22 €
04.03	m	Colector de saneamiento enterrado de PVC-U de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 400 mm y con unión por junta elástica. Colocado en zanja de 1,00 m de ancho. Incluyendo doble banda gris señalizadora color gris pantone 5435 C. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación .	205,00	80,03 €	16.406,15 €
04.04	m3	Relleno localizado de zanjas con grava lavada procedente de cantera, de tamaño maximo 2,5 cm , incluso transporte interior, extendido uniforme y compactación por medios mecánicos, completamente ejecutado y medido sobre planos.	100,50	28,74 €	2.888,37 €
04.05	m2	Suministro y colocación de geotextil tejido, compuesto por filamentos de propileno 100% de alta resistencia, con un gramaje de 140 g/m2, sobre terreno previamente preparado, incluso parte proporcional de solape y unión, medida la superficie en obra.	656,00	3,05 €	2.000,80 €
04.06	m3	Relleno localizado de zanjas, de trasdós de muros o de obras de fábrica, realizado con productos procedentes de préstamo tipo suelo seleccionado, incluso transporte interior, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm de espesor, completamente ejecutado y medido sobre planos.	246,00	10,39 €	2.555,94 €
04.07	ud	Parte común de pozo de registro de 0,70 m de altura, situado en acera, para alcantarillado tubular de diámetro interior Di<=60 cm en tuberías de hormigón o diámetro exterior De<=63 cm en tuberías de PVC, PP o PE y profundidad h<=2,60 m, según plano de detalle, construida con fábrica de ladrillo macizo de 1 pié de espesor, incluso solera de hormigón HM 20/P/20/I CEM II/A-P 32,5 R de central, excavación a máquina, enfoscado con mortero de cemento 1/3 (M-12,5) CEM II/A-P 32,5 R, pates de polipropileno con alma de acero, cerco y tapa de fundición dúctil tipo EN-GJS-500-7 ó EN-GJS-600-3 para clase de carga C-250, carga de residuos resultantes y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada.	6,00	420,21 €	2.521,26 €
04.08	m	Parte variable de pozo de registro, construido con fábrica de ladrillo macizo de 1 pié de espesor, incluso, excavación a máquina, enfoscado, enlucido y bruñido con mortero de cemento 1/3 (M-12,5) CEM II/A-P 32,5 R , pates de polipropileno con alma de acero, carga de residuos resultantes y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutado.	9,00	325,28 €	2.927,52 €
04.09	ud	Conexión a pozo existente de saneamiento, con rotura y reposición de la zona de entronque en el pozo mediante taladro de gran broca, incluso excavación a máquina, carga de residuos resultantes y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada y medida en obra.	1,00	2.120,00 €	2.120,00 €
Total Capítulo 04					34.424,01 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
CAPÍTULO: 05.- ALUMBRADO PUBLICO				
05.01	m3 Excavación en zanjas con medios mecánicos en cualquier clase de terreno, con perfilado del fondo de la excavación, incluyendo replanteo, terminación a mano en donde sea necesario y carga, completamente ejecutada y medida sobre perfil.	228,20	6,50 €	1.483,30 €
05.02	m3 Arena de río colocada en fondo de zanjas para ejecución de camas de conducciones, ligeramente compactadas, incluso nivelación, completamente ejecutada y medida según perfiles.	47,60	32,69 €	1.556,04 €
05.03	m3 Relleno localizado de zanjas, de trasdós de muros o de obras de fábrica, realizado con productos procedentes de préstamo tipo suelo seleccionado, incluso transporte interior, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm de espesor, completamente ejecutado y medido sobre planos.	161,70	10,39 €	1.680,06 €
05.04	m Suministro y colocación bajo acera o zona terriza de canalización subterránea formada por dos tubos de polietileno corrugado de doble pared (interior lisa y exterior corrugada) de 110 mm de diámetro exterior color rojo, incluso nivelación de la superficie de asiento, cortes, cable guía, cinta avisadora de plástico con la inscripción de "Alumbrado público" y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada y medida según planos como longitud total de la conducción.	1.190,00	8,42 €	10.019,80 €
05.05	m Suministro y colocación bajo calzada de canalización subterránea formada por tres tubos de polietileno corrugado de doble pared (interior lisa y exterior corrugada) de 110 mm de diámetro exterior color rojo, incluso dado de protección de hormigón, nivelación de la superficie de asiento, cortes, cable guía, cinta avisadora de plástico con la inscripción de "Alumbrado público" y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada y medida según planos como longitud total de la conducción.	140,00	24,95 €	3.493,00 €
05.06	m Suministro e instalación de conductor de cobre de 1x10 mm2 de sección, con recubrimiento RZ-1 libre de halógenos, para tensión nominal de 0,6/1 KV en instalación subterránea, incluso prueba en servicio y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutado y en perfecto estado de funcionamiento.	4.620,00	1,70 €	7.854,00 €
05.07	m Suministro e instalación de conductor de cobre color verde-amarillo de 1x16 mm2 de sección para la red de toma de tierra en instalación subterránea, con aislamiento de PVC de 750 V de tensión nominal, incluso prueba en servicio y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutado y en perfecto estado de funcionamiento.	1.155,00	1,82 €	2.102,10 €
05.08	ud Arqueta para paso, derivación y toma de tierra con tapa de fundición dúctil tipo B-125, construida con fábrica de ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor, de dimensiones exteriores 58x58x60 cm, incluyendo la pica de acero cobrizado de 2 m de longitud y 14,6 mm de diámetro para toma de tierra, unida a soporte ó red de tierras mediante tornillo o soldadura aluminotermica a T de cobre, incluso cable de cobre desnudo, incluso excavación suplementaria a mano, enfoscado con mortero de cemento 1/3 (M-12,5) CEM II/A-P 32,5 R, relleno del hueco sobrante con suelo seleccionado de préstamos, carga de residuos resultantes prueba en servicio y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada.	39,00	163,11 €	6.361,29 €
05.09	ud Arqueta para cruce de calzada con tapa de fundición dúctil tipo B-125, construida con fábrica de ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor, de dimensiones exteriores 58x58x90 cm, incluso excavación suplementaria a mano, enfoscado con mortero de cemento 1/3 (M-12,5) CEM II/A-P 32,5 R, relleno del hueco sobrante con suelo seleccionado de préstamos, carga de residuos resultantes y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada.	13,00	175,62 €	2.283,06 €
05.10	ud Cimentación para soporte entre 4 y 6 m de altura, de dimensiones 80x80x120 cm, en hormigón HM 20/P/40/I CEM II/A-P 32,5R de central, incluso excavación suplementaria a máquina, relleno del hueco sobrante con suelo seleccionado de préstamos, pernos de anclaje, codo de PVC 90º de 110 mm de diámetro, carga de residuos resultantes y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada.	39,00	135,25 €	5.274,75 €
05.11	ud Suministro y montaje de columna tipo con fuste de 10 metros y un brazo de 1500 mm galvanizados en caliente y acabados con pintura en polvo basada en resinapoliéster y secado mediante horno de convección forzada para polimerización de pintura (Disponibilidad de RAL a elegir). Toda la tornillería de acero inoxidable. El dimensionamiento y cálculo estructural según la norma EN-40 y el R.E.B.T.Incluso prueba en servicio y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada y en perfecto estado de funcionamiento.	40,00	1.060,96 €	42.438,40 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden		Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
05.12	ud	Suministro y montaje de caja de conexión y protección para brazos y columnas, construida en poliester reforzado con fibra de vidrio o policarbonato y provista de una o dos bases aptas para cartuchos de cortacircuitos de hasta 20 A (10x38) y 4 bornas de conexión para cable de hasta 25 mm ² , incluso cartuchos, prueba en servicio y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada y en perfecto estado de funcionamiento.	40,00	19,68 €	787,20 €
05.13	ud	Suministro y colocación de luminaria HESTIA LED Midi64LED (114W) de SCHRÉDER SOCELEC, o similar, con cuerpo y fijación en fundición de aluminio inyectado a alta presión y protector del bloque óptico con vidrio templado plano claro. Estanqueidad tanto el cuerpo como el bloque óptico de IP65, índice de resistencia a impactos IK08. Acabado de pintura en polvo mediante electrodeposición con al menos 60 micras de espesor (RAL a elegir por la DF). Bloque óptico de 64LED de alta emisión de 114W y flujo inicial de 18.153lm, temperatura de color NW4.000K con óptica 5102de PMMA ubicada individualmente sobre cada LED. Vida útil L90_100.000H. Incluso todos los elementos auxiliares necesarios para su funcionamiento y montaje, tasa de reciclaje de luminaria, prueba en servicio y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada y en perfecto estado de funcionamiento.	40,00	698,16 €	27.926,40 €
05.14	ud	Suministro y colocación de centro de mando completo de alumbrado público APM6R (medida indirecta), de dimensiones 2.050x450x1.470 mm, conexionado para 6 salidas de hasta 40 A, con diferenciales rearmables, montado sobre armario de acero galvanizado en caliente, grado de protección IP-55 e intercambiador de calor, con cierres de puertas con llaves de compañía para medida y de usuario, excluido obra civil, incluso todos los elementos de protección y mando necesarios, el conexionado y cableado, prueba en servicio según normas de la Compañía Suministradora y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutado y en perfecto estado de funcionamiento.	1,00	6.118,24 €	6.118,24 €
05.15	ud	Acometida eléctrica subterránea desde el centro de transformación al centro de mando de alumbrado, realizada en baja tensión con cable de aluminio aislado para 0,6/1 kv. de 3x95+1x50 mm ² , según las normas de la Compañía suministradora, incluso excavación y compactación de zanjas, conexionados y autorizaciones, completamente ejecutado y medido en obra.	1,00	1.060,00 €	1.060,00 €
05.16	ud	Legalización de red de iluminación de acuerdo al reglamento de eficiencia energética, incluyendo solicitud a la Empresa Suministradora de energía de la petición de nuevo suministro, Proyecto y Dirección de Obra de las instalaciones de Alumbrado Público visado por el correspondiente Colegio de Ingenieros, presentación en la Delegación de Industria junto con los Boletines del instalador, gastos de la inspección técnica de las obras por Empresa homologada (OCA), puesta en marcha de la instalación, costes del aval y tasas, completamente ejecutado.	1,00	2.120,00 €	2.120,00 €

Total Capítulo 05 122.557,64 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden		Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
CAPÍTULO: 06.- COMUNICACIONES					
06.01	m3	Excavación en zanjas con medios mecánicos en cualquier clase de terreno, con perfilado del fondo de la excavación, incluyendo replanteo, terminación a mano en donde sea necesario y carga, completamente ejecutada y medida sobre perfil.	180,00	6,50 €	1.170,00 €
06.02	m	Canalización subterránea de telecomunicaciones formada por 6 tubos rígidos de PVC-U, de 110 mm de diámetro y tritubo de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), de 3x40 mm de diámetro, soporte separador, embebidos en un prisma de hormigón en masa HM-20/B/20/I., incluso cuerda guía para cables, parte proporcional de codos, piezas especiales y soportes distanciadores cada 70 cm, ejecutado según normas de la Compañía y pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra, completamente ejecutada y medida según planos como longitud total de la conducción.	400,00	77,23 €	30.892,00 €
06.03	ud	Suministro y montaje de arqueta prefabricada en hormigón armado tipo "DF", según especificaciones de Telefónica (ER f1.207), con tapa de hormigón y soportes de enganche de poleas y regletas, incluso excavación a máquina, 10 cm de hormigón de limpieza, embocadura de conductos, relleno de tierras lateralmente con suelo seleccionado de préstamos y carga de residuos resultantes, completamente ejecutada.	5,00	1.041,46 €	5.207,30 €
06.04	m	Mandrilado, limpieza y colocación de cable guía de nylon en conductos de PVC, según normas y especificaciones de Telefónica, completamente ejecutado.	400,00	1,18 €	472,00 €
06.05	ud	Permisos, supervisión y vigilancia de la compañía TELEFÓNICA, incluso proyectos de ingeniería propia, actos administrativos y puesta en marcha de la instalación, costes del aval y tasas, completamente ejecutado.	2,00	901,00 €	1.802,00 €
Total Capítulo 06					39.543,30 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
CAPÍTULO: 07.- GAS				
07.01	m3 Excavación en zanjas con medios mecánicos en cualquier clase de terreno, con perfilado del fondo de la excavación, incluyendo replanteo, terminación a mano en donde sea necesario y carga, completamente ejecutada y medida sobre perfil.	140,00	6,50 €	910,00 €
07.02	m3 Arena de río colocada en fondo de zanjas para ejecución de camas de conducciones, ligeramente compactadas, incluso nivelación, completamente ejecutada y medida según perfiles.	14,00	32,69 €	457,66 €
07.03	m3 Relleno localizado de zanjas, de trasdós de muros o de obras de fábrica, realizado con productos procedentes de préstamo tipo suelo seleccionado, incluso transporte interior, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm de espesor, completamente ejecutado y medido sobre planos.	126,00	10,39 €	1.309,14 €
07.04	m Suministro e instalación de tubería de polietileno PE-SRD11 color amarillo de diámetro D=90 mm, según UNE 53.333, y NT-1 1-GN, para conducción de gas, incluso descolgado, nivelación, cortes, biselados y parte proporcional de medios auxiliares, accesorios, uniones soldadas mediante electrofusión, piezas especiales, codos, tes y derivaciones, inspección, pruebas de presión, planos y documentación según normas de la compañía suministradora, completamente colocada en fondo de zanjas y medida según planos como longitud total de la conducción.	280,00	22,28 €	6.238,40 €
07.05	m Suministro y colocación de malla avisadora de plástico para red de Gas Natural colocada a 20 cm de la generatriz superior del tubo, según normas de la compañía suministradora, completamente colocada en zanjas y medida según planos como longitud total de la conducción.	280,00	0,85 €	238,00 €
07.06	ud Suministro y montaje de tapón de polietileno para fin de línea de diámetro D=110 mm para conducción de gas, con unión por soldadura a tope o electrofusión, según normas de la compañía suministradora, incluso parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutado.	3,00	46,99 €	140,97 €
07.07	ud Suministro y montaje de válvula de esfera de diámetro D=110 mm para conducción de gas, roscada con cuerpo de fundición y bola de acero inoxidable, DIN PN-16 para corte de línea, según normas de la compañía suministradora, incluso parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada.	5,00	619,58 €	3.097,90 €
07.08	ud Conexión en carga a la red existente de gas de diámetro D<=8", incluso materiales, montaje mecánico, servicios, ayudas, limpieza, retirada de material sobrante y supervisión de la operación por técnicos de la Compañía suministradora, completamente ejecutada, probada y puesta en servicio.	1,00	2.332,00 €	2.332,00 €
07.09	ud Permisos, supervisión y vigilancia de la compañía Madrileña Red de Gas, incluso proyectos de ingeniería propia, actos administrativos y puesta en marcha de la instalación, costes del aval y tasas, completamente ejecutado.	1,00	1.590,00 €	1.590,00 €
Total Capítulo 07				16.314,07 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Camero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden		Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
CAPÍTULO: 08.- JARDINERÍA Y RIEGO					
08.01	m2	Desbroce y limpieza del terreno con medios mecánicos, incluso carga de residuos, sin transporte.	10.311,00	1,00 €	10.311,00 €
08.02	m2	Despedregado manual del terreno, incluso recogida y carga de piedras, sin transporte.	10.311,00	0,88 €	9.073,68 €
08.03	m2	Fresado de terreno suelto a 10-20 cm de profundidad, con dos pases cruzados de motocultor.	10.311,00	1,76 €	18.147,36 €
08.04	m2	Modelado de terreno suelto a mano sin aporte de tierras y con alteraciones del perfil del suelo no superiores a 20 cm en altura, incluso rastrillado, recogida y carga de residuos sin transporte.	2.400,00	1,59 €	3.816,00 €
08.05	m2	Formación de jardín de lluvia, mediante la creación de una depresión rellena de 20 cm de material filtro seleccionado, envuelto en geotextil tejido para drenaje, fabricado en PP, con una densidad de 160 g/m2. Con posterior formación de zona ajardinada compuesta de arbustos enanos cubresuelos y plantas vivaces y rocalla mixta de piedra caliza de coquera. Incluyendo el remodelado, cava y abonado del terreno, colocación de piedras, distribución de la planta y plantación, cobertura de mantillo y primer riego.	2.400,00	109,70 €	263.280,00 €
08.06	ud	Suministro y plantación de árbol (Quercus ilex subsp rotundifolia, Celtis australis, Morus alba, Ginko biloba, Cercis silliquastrum y arbustos o aromáticas como Lavandula angustifolia, Salvia officinalis, Rosmarinus officinalis, Thymus vulgaris, Thymus citrodorun variegata, Santolina chamaecyparissus, Cistus ladanifer, Cistus albidus, Genista occidentalis o Teucrium fruticans) de 10-12 cm, suministrado en contenedor, en hoyo de plantación realizado con forma de cubeta tronco-cónica de dimensiones de base inferior/base superior/altura de 40x80x30 cm, abierto por medios mecánicos, incluido replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisonado del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisonado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 50%, formación de alcorque, 3 tutores, carga de residuos sobrantes y primer riego, medida la unidad completamente ejecutada.	76,00	44,03 €	3.346,28 €
08.07	ud	Entutorado de árbol mediante 3 postes de rollizo de pino cilindrados, de 8 cm de diámetro con testa superior achaflanada, tanalizados en autoclave, clavados veticalmente en el hoyo de plantación, incluidos sujección del tronco con banda textil de 4 cm de ancho, limpieza y retacado, medida la unidad instalada en obra.	76,00	42,65 €	3.241,40 €
08.08	ud	Riego de árbol por goteo subterráneo, compuesto por un anillo de 2,0 m de longitud de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 de diámetro exterior De=16 mm y una presión nominal de 0,60 Mpa con goteros integrados, autorregulados y autolimpiantes, termosoldados en el interior de la pared a una equidistancia de 30 cm, para un caudal de 2,4 l/h a una presión de 0,05 a 0,04 Mpa, incluso parte proporcional de tubería de alimentación de polietileno de 16 mm, colocada en el interior de tubo corrugado en color azul de doble pared de 90 mm de diámetro exterior, elementos de unión, cortes, accesorios y piezas especiales, apertura y tapado de zanjas para situación (30 cm de profundidad para la tubería de alimentación y 15 cm para la de goteo) y medios auxiliares, totalmente instalado y en funcionamiento.	76,00	11,36 €	863,36 €
08.09	ud	Suministro y montaje de caja de conexión sistema TBOS o similar, de baterías, de tres programas independientes y cuatro estaciones, para control de un solenoide por estación, con carcasa hermética y sumergible para colocación en arqueta, incluso limpieza y parte proporcional de medios auxiliares, completamente ejecutada y medida la unidad instalada en obra.	8,00	214,61 €	1.716,88 €
08.10	m	Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-100 para riego, de diámetro exterior De=110 mm y una presión nominal de 1,00 Mpa, suministrada en rollos, sobre una cama de arena de río de 10 cm debidamente compactada y nivelada, incluso parte proporcional de válvulas, elementos de unión, cortes, biselados, accesorios, piezas especiales y parte proporcional de medios auxiliares, completamente colocada en fondo de zanjas y medida según planos como longitud total de la conducción.	730,00	20,68 €	15.096,40 €
08.11		Sistema de riego mediante agua de lluvia, mediante un acumulador enterrado de 1500 l, compuesto por depósito de PEHD de 1,70 m de largo, 0,77 m de ancho y 1,66 m de altura, filtro, prolongación con tapa, deflector de corriente, sifón de reboso, indicador de nivel electrónico, electroválvula autoaspirante 0,80 CV. i/cuadro de maniobra compuesto por armario metálico intemperie conteniendo interruptores, diferencial, magnetotérmico y de maniobra, contactor, relé guardamotor y demás elementos necesarios, según R.E.B.T., i/recibido, instalado.	3,00	3.953,97 €	11.861,91 €

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
-----------	-------------------------------------	----------	--------	---------

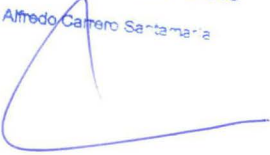
Total Capítulo 08 340.754,27 €

 **AYUNTAMIENTO DE GETAFE**
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría



27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra		Medición	Precio	Importe
CAPÍTULO: 09.- GESTION DE RESIDUOS					
09.01	m3	Retirada de residuos en camión desde la obra hasta la instalación autorizada de gestión de residuos, incluso transporte interior, selección, tiempo de espera, transporte a planta y descarga sin canon de gestión.	23.164,00	4,08 €	94.509,12 €
09.02	m3	Retirada de residuos en contenedor desde la obra hasta la instalación autorizada de gestión de residuos, incluso transporte interior, clasificación a pie de obra de residuos, carga, transporte a planta y descarga sin canon de gestión.	593,63	17,07 €	10.133,26 €
09.03	m3	Gestión controlada en centro de reciclaje de residuos de tierras y piedras procedentes de la obra, con código 17 05 04 según el Catalogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002),	23.164,08	6,21 €	143.848,94 €
09.04	m3	Gestión controlada en centro de reciclaje de residuos de hormigón, con código 17 01 01, según el Catalogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002),	540,00	6,94 €	3.747,60 €
09.05	m3	Gestión controlada en centro de reciclaje de residuos de mezclas bituminosas, con código 17 03 02, según el Catalogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002),	53,63	9,15 €	490,71 €
Total Capítulo 09					252.729,63 €

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

4.3.1.- PRESUPUESTO

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
-----------	-------------------------------------	----------	--------	---------

CAPÍTULO: 10.- SEGURIDAD Y SALUD

10.01	ud	Seguridad y salud de acuerdo al Presupuesto del Estudio de Seguridad y Salud.	1,00	21.200,00 €	21.200,00 €
-------	----	---	------	-------------	-------------

Total Capítulo 10 21.200,00 €

Total Presupuesto 2.008.682,68 €

AYUNTAMIENTO DE
GETAFE
Documento aprobado inicialmente por
acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO de

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría



3.2.- RESUMEN DE PRESUPUESTO

27 DIC 2024

EL JEFE DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Alfredo Carrero Santamaría

RESUMEN DEL PRESUPUESTO.

De los Documentos del Proyecto se desprende el siguiente presupuesto desglosado por capítulos:

Capítulo: 01	EXPLANACIÓN Y PAVIMENTACIÓN	844.528,86 €
Capítulo: 03	DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	202.858,29 €
Capítulo: 04	RED DE PLUVIALES	133.772,61 €
Capítulo: 05	RED DE NEGRAS	34.424,01 €
Capítulo: 06	ALUMBRADO PUBLICO	122.557,64 €
Capítulo: 09	COMUNICACIONES	39.543,30 €
Capítulo: 08	GAS	16.314,07 €
Capítulo: 02	JARDINERIA Y RIEGO	340.754,27 €
Capítulo: 10	GESTION DE RESIDUOS	252.729,63 €
Capítulo: 11	SEGURIDAD Y SALUD	21.200,00 €
Total Presupuesto de Ejecución Material		2.008.682,68 €
13% Gastos Generales		261.128,75 €
6% Beneficio Industrial		120.520,96 €
Total Presupuesto de Ejecución Contrata		2.390.332,39 €
IVA 21%		501.969,80 €
Presupuesto Base de Licitación		2.892.302,19 €

Se destinará el 1% del Presupuesto de Ejecución Material para la realización de ensayos, estando su coste incluido prorrateado en las diferentes unidades.

Miguel Ángel Hernández Costa
mahernandez@labama-ing.com.
617402824.
Labama Ingeniería S.L.
C. Belmonte de Tajo 55.
9153100947.

LABAMA
INGENIERIA S.L.